



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# ESCUELA DE POSGRADO

## PLAN “INTRASSEC” PARA DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TUMBES

Tesis para optar el grado **MAGÍSTER** en:  
**GESTIÓN PÚBLICA**

**Autor:**

Bachiller. CARLOS JIMY SILVA MENA

**Asesora:**

Mg. MARIA VICTORIA TERÁN IPARRAGUIRRE

Trujillo – Perú

2015

## DEDICATORIA

A Dios por la vida que a diario me regala, porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar.

A mis padres quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar siendo mi apoyo en todo momento; depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi capacidad.

A mis hijos por la motivación de crecimiento constante que ellos representan en mi vida.

## AGRADECIMIENTO

A Dios por la sabiduría, paciencia y fortaleza  
brindada a lo largo de esta investigación.  
Y a la persona que ha hecho posible con su  
apoyo que esto se llegue a concretar.

## RESUMEN

La presente tesis tiene como Título "**PLAN INTRASSEC PARA DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TUMBES**"; distrito que es la capital de la provincia y departamento de Tumbes; se fundamenta en datos estadísticos tomados del distrito de Tumbes los últimos cuatro años; los mismos de los cuales se obtuvo como resultados un sorprendente y desalentador INCREMENTO de la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes, que se ven reflejados en estadísticas a nivel nacional, ubicándonos en los primeros lugares de mayor Inseguridad Ciudadana en el país; es por ello que surge la necesidad de proponer la implementación de un plan que permitirá la disminución de la Inseguridad Ciudadana en el jurisdicción de Tumbes como distrito, el plan a implementar es el denominado por el autor, PLAN "INTRASSEC"; el cual consiste en trabajar preventivamente de manera INTEGRADA y TRASVERSAL con los actores tanto gubernamentales, institucionales, sociales y civiles en general del distrito de Tumbes, para generar con la aplicación de diversas actividades preventivas, educativas y formativas, la disminución de la percepción de la Inseguridad Ciudadana que actualmente se vive en el distrito.

En la PRIMERA parte de este trabajo, se describe la realidad que atraviesa el distrito de Tumbes con respecto a la Inseguridad Ciudadana y se plantea la necesidad de contar con mecanismos que hagan posible la disminución de la misma; se plantea la problemática, se establecen objetivos, tanto general como específicos de la presente tesis; de igual forma, la justificación y metodología que ha sido aplicada para el desarrollo de la misma.

La SEGUNDA parte, está referida al marco teórico, el mismo que incluye antecedentes con experiencias similares a las que en esta tesis se plantea; además de las respectivas bases teóricas y legislación sobre la cual se sustenta el desarrollo de la misma; también se desarrolla el marco conceptual con las definiciones de los términos utilizados y sobre los que se desarrolla el contexto de estas tesis.

En la TERCERA Parte, se desarrolla a detalle la Propuesta de Solución en la que se describe cada uno de los ejes temáticos que conforman el plan INTRASSEC; y la forma cómo es que se va a desarrollar cada una de ellas y en qué aportarán a la eficacia y eficiencia al momento de la ejecución del plan, dado que este, se pretende generar mediante el trabajo de un equipo multidisciplinario y múltiples actividades preventivas, integradoras y educativas, la participación activa de la población, y

repotenciando las capacidades de los distintos sectores del distrito; elevar el nivel y la calidad de vida, proyectando una mejor expectativa social y cultural de la población.

La CUARTA Parte, contempla puntos sumamente importantes en el desarrollo de la tesis, tales como la diagnosis y la discusión de los resultados, ya que es sobre estos mismos, en los cuales fundamento con mayor solides la propuesta de Implementación del plan INTRASSEC, puesto que en estos puntos se explican los resultados positivos de las experiencias similares al plan INTRASSEC que permiten PROYECTAR dichos RESULTADOS que el plan tendría de llevarse a cabo su aplicación en el distrito de Tumbes; dado que las experiencias a obtener serían positivas de la misma forma que en los casos nacionales e internacionales que se muestran, puesto que estos contienen ejes temáticos, actividades y metodologías similares a las que se implementarán en el Plan INTRASSEC, además que se está hablando de una población relativamente similar en los casos y experiencias presentadas.

Y por último como QUINTA Parte de la Tesis, están las conclusiones a las que se llegaron con el estudio, y en las que se responde al objetivo general y los objetivos específicos planteados en la tesis. Así mismo se presentan las recomendaciones para mejorar los resultados en el momento mismo de la implementación del Plan INTRASSEC.

## ABSTRAC:

This thesis is titled "INTRASSEC DESIGN PLAN TO REDUCE INSECURITY IN THE DISTRICT OF TUMBES; which it is the capital district of the province and department of Tumbes; is based on the district borrowed four years Tumbes statistics; the same of which was obtained as a surprising and disappointing results increased insecurity in the district citizen Lay, which are reflected in national statistics, placing in the first places of citizen insecurity in the country; that is why the need to propose the implementation of a plan that will allow the reduction of citizen insecurity in the district court of Tumbes as arises to implement the plan is called by the author PLAN "INTRASSEC"; which it is to work proactively integrated and transversal way with governmental, institutional, social and general civil district of Tumbes, to generate the application of various preventive, educational and training activities actors, decreasing the perception of citizen insecurity currently lives in the district.

In the FIRST part of this work , the reality that crosses the district of Tumbes regarding citizen insecurity described and the need for mechanisms that enable the reduction of the same arises; the problem arises, objective, both general and specific of this thesis are established; likewise, the rationale and methodology that has been applied to develop it.

The SECOND one refers to the theoretical framework, which includes the same history with similar experiences that arises in this thesis; in addition to the respective bases theory and legislation on which is supported the development of the same; the framework is also developed with the definitions of the terms used and about the context of this thesis is developed.

In Part THREE, it develops in detail the proposed solution described in each of the themes that make up the INTRASSEC plan; and the way how it is going to develop each of them and what will contribute to the effectiveness and efficiency when implementing the plan, as this, is to generate through the work of a multidisciplinary and multiple preventive activities team and inclusive education, active participation of the population, and repowering capabilities of different sectors of the district; raising the level and quality of life , designing better social and cultural expectation of the people

Part QUARTER , provides extremely important points in the development of the thesis , such as the diagnosis and discussion of the results , as it is on these same , in which I

base most solidifies the proposal Implementation INTRASSEC plan since these points similar experiences INTRASSEC plan are explained with positive results that can project these results that the plan would be carried out in the district implementation of Tumbes ; since the experiences you get would be positive in the same way that national and international cases shown , since they contain themes , activities and similar methodologies to which they will be implemented in the INTRASSEC plan also it is being spoken of a relatively similar in cases and experiences presented population.

And finally as FIFTH of the thesis, are the conclusions that were reached by the study, and which meets the general objective and specific objectives in the thesis. Also recommendations are presented to improve results at the same time the implementation of INTRASSEC plan.

## ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA  
DEDICATORIA  
AGRADECIMIENTO  
RESUMEN  
ÍNDICE GENERAL  
ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS  
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
1.	Problema de Investigación .....	2
A.	Realidad problemática.....	2
B.	Formulación del problema.....	4
C.	Justificación de la Investigación .....	4
2.	Objetivos .....	5
A.	Objetivo General .....	5
B.	Objetivos Específicos .....	5
3.	Método.....	5
A.	Tipo de Investigación .....	5
B.	Diseño de Investigación .....	6
C.	Método de Investigación .....	6
D.	Población .....	7
E.	Técnicas e Instrumentos .....	8
F.	Planteamiento de la Hipótesis .....	10
G.	VARIABLES.....	10
H.	Operacionalización de Variables .....	10
II.	MARCO TEÓRICO.....	14
1.	Antecedentes .....	14
2.	Bases Teóricas.....	24
	Legislación.....	26
3.	Marco Conceptual .....	28
A.	Seguridad ciudadana.....	28
B.	Inseguridad Ciudadana.....	29
C.	Delincuencia .....	30
D.	Violencia .....	32
E.	Delito.....	33
F.	Planificación estratégica.....	34
G.	Foniprel.....	35
H.	Plan "INTRASSEC" .....	36
I.	Participación ciudadana .....	37
III.	PROPUESTA DE SOLUCIÓN.....	39
	Aspectos de Recursos Humanos .....	42
	Aspectos de Marketing y Comunicación.....	42
	Aspectos de las Tecnologías de la Información .....	45
	Desarrollo de la Propuesta.....	45
	Elaboración de Diagnóstico.....	46
	Identificación de Ejes a trabajar .....	46
	Definición de Estrategias.....	48
	Presupuesto.....	49
	Organigrama.....	51



---

Cronograma.....	52
IV. RESULTADOS.....	53
1. Diagnósis .....	53
2. Discusi3n.....	76
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	80
1. Conclusiones.....	80
2. Recomendaciones.....	81
FUENTES DE REFERENCIA .....	82
ANEXOS.....	87

## ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS

<b>Cuadro 1:</b> Cantidad de Delitos Registrados por Región 1998 – 2008.....	3
<b>Cuadro 2:</b> Conclusiones de Plan Anual de Vigilancia Comunitaria Por Cuadrantes....	15
<b>Cuadro 3:</b> Esquema de Funcionalidad del Plan "INTRASSEC".....	41
<b>Cuadro 4:</b> Actores en el Sistema de Seguridad Ciudadana.....	42
<b>Tabla 1:</b> Presupuesto de Implementación del Plan INTRASSEC.....	50
<b>Tabla 2:</b> Cronograma de las Etapas de Implementación del Plan INTRASSEC.....	52
<b>Tabla 3:</b> Consolidado de Encuestas aplicadas a ciudadanos del distrito de Tumbes.	53
<b>Tabla 4:</b> Consolidado de Entrevistas a Autoridades del Distrito de Tumbes – Preguntas 1, 2, 4 Y 5.....	64
<b>Tabla 5:</b> Consolidado de Entrevistas a Autoridades del Distrito de Tumbes – Pregunta 3.....	69
<b>Tabla 6:</b> Resultados sobre Seguridad Ciudadana en CHILE.....	74
<b>Tabla 7:</b> Resultados sobre Seguridad Ciudadana en COLOMBIA.....	74
<b>Tabla 8:</b> Proyección de Resultados Sobre Planes en Seguridad Ciudadana Aplicados.....	75

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

<b>Gráfico 1:</b> Organigrama.....	51
<b>Gráfico 2:</b> Proyección de Resultados.....	76
<b>Figura 1:</b> Ha sido víctima de algún tipo de delito en el Distrito de Tumbes año 2014....	54
<b>Figura 2:</b> Ha sido víctima de algún tipo de delito en el Distrito de Tumbes año 2014...	54
<b>Figura 3:</b> Incidencia de la Modalidad Delictiva en el distrito de Tumbes año 2014.....	55
<b>Figura 4:</b> Incidencia de la Modalidad Delictiva en el distrito de Tumbes año 2014.....	55
<b>Figura 5:</b> Percepción sobre la seguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes año 2014.....	56
<b>Figura 6:</b> Percepción sobre la seguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes año 2014.....	57
<b>Figura 7:</b> Percepción de la inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes en el año 2014 en comparación al año anterior .....	58
<b>Figura 8:</b> Percepción de la inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes en el año 2014 en comparación al año anterior .....	58
<b>Figura 9:</b> En que horario percibe mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes.....	59
<b>Figura 10:</b> En que horario percibe mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes .....	59
<b>Figura 11:</b> En qué lugares percibe mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes.....	60
<b>Figura 12:</b> En qué lugares percibe mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes .....	61
<b>Figura 13:</b> Considera necesario implementar un plan de seguridad ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el Distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC) .....	62
<b>Figura 14:</b> Considera necesario implementar un plan de seguridad ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el Distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC) .....	62
<b>Figura 15:</b> Cree que las instituciones públicas priorizan el tema de seguridad ciudadana en su agenda de trabajo.....	65
<b>Figura 16:</b> Cree que las instituciones públicas priorizan el tema de seguridad ciudadana en su agenda de trabajo.....	65
<b>Figura 17:</b> Cree que existe una mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes en el año 2015 en comparación al año anterior.....	65

<b>Figura 18:</b> Cree que existe una mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes en el año 2015 en comparación al año anterior.....	66
<b>Figura 19:</b> Cree que es necesario la participación vecinal para solucionar el tema de inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes.....	67
<b>Figura 20:</b> Cree que es necesario la participación vecinal para solucionar el tema de inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes.....	67
<b>Figura 21:</b> Considera necesario implementar un plan de Seguridad Ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el Distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC); como mecanismo de prevención del delito y generar mayor Seguridad Ciudadana.....	68
<b>Figura 22:</b> Considera necesario implementar un plan de Seguridad Ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el Distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC); como mecanismo de prevención del delito y generar mayor Seguridad Ciudadana.....	68
<b>Figura 23:</b> Cuáles considera que son las modalidades delictivas más comunes que afecta la Seguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes.....	70
<b>Figura 24:</b> Toma fotográfica con encuestada del distrito de Tumbes.....	87
<b>Figura 25:</b> Toma fotográfica con encuestado del distrito de Tumbes.....	87
<b>Figura 26:</b> Toma fotográfica con encuestado del distrito de Tumbes.....	88
<b>Figura 27:</b> Toma fotográfica con encuestada del distrito de Tumbes.....	88
<b>Figura 28:</b> Toma fotográfica con entrevistado Myr. PNP(r). BERNARDO ASUNCION ANDRADE PLASENCIA, gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Tumbes.....	89
<b>Figura 29:</b> Toma fotográfica con entrevistado Myr. PNP(r). Marco Antonio Gandarilla López, Sub - Gerente de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Tumbes.....	89
<b>Figura 30:</b> Toma fotográfica con entrevistado Dr. Jorge Aurelio Jiménez Moscol, Fiscal Penal Adjunto del Ministerio Público de Tumbes.....	90

## I. **INTRODUCCIÓN**

La Inseguridad Ciudadana constituye la principal preocupación de los habitantes del Distrito Tumbes, quienes se sienten acosados por el delito común, en especial por sus expresiones más violentas tales como: homicidios, agresiones, robos, extorsiones y violencia doméstica, etc.

La planificación y ejecución de programas con impacto sobre la delincuencia puede sustentarse en la existencia de dicha información, pero para la ejecución de este tipo de programas se requiere realizar un arduo y exclusivo trabajo, que incluye obtener la información necesaria para diagnosticar los problemas locales, construir y seguir con una supervisión adecuada la ejecución de los programas y finalmente evaluar su impacto a través de metodologías que proporcionen evidencia que justifique que sean replicados. En la región, en la provincia y para el caso en particular, en el distrito de Tumbes, es necesario construir la base de información basada en evaluaciones que permita realizar un sendero de manera inmediata. Actualmente los países más afectados por la violencia carecen de una institucionalidad que tenga la capacidad requerida para desarrollar políticas eficaces y eficientes para prevenir el delito. Por otra parte, el cálculo del efecto de las políticas se encuentra en una etapa inicial, lo que hace que muchas de las políticas y programas en ejecución se basen más en el sentido común, que en conocimiento preciso.

Es necesario contar con instituciones que tengan características esenciales como estabilidad y solvencia económica suficiente que permita de este modo mejorar las políticas de seguridad que hoy se ven melladas por esta falta de eficacia e ineficiencia de las Instituciones del Estado; también es indispensable conocer sobre qué terreno se está empezando a trabajar sobre materia en Seguridad, esto es, conocer las políticas ya existentes sobre el tema y en qué situación se encuentra cada una de ellas; lo que permitirá continuar con las mismas de ser exitosas y de no ser así reestructurarlas para la obtención de mejores resultados; por lo que se hace necesario y relevante dotarse de información sobre incidencia delictiva de mucha mejor calidad que la que hasta ahora se tiene, así como también del accionar de las Instituciones Públicas sobre la misma.

La Seguridad Ciudadana, es un tema TRASVERSAL; que si bien es cierto existe la necesidad de controlarla para tener una ciudad segura o con menos porcentaje de

delincuencia y de este modo generar condiciones de convivencia; es mayormente cierto que si no se genera Seguridad Ciudadana va a ser difícil crecer en ingresos económicos, en salud, en educación y otros ejes básicos del desarrollo.

## **1. Problema de Investigación**

### **A. Realidad Problemática**

Tumbes es una ciudad del extremo noroeste del Perú, capital del departamento de Tumbes, se encuentra administrada por la Municipalidad Provincial de Tumbes que tiene autoridad en todo el territorio de la provincia; en tal sentido como órgano de gobierno local y ante la realidad que el país atraviesa en lo que respecta al problema latente de la Inseguridad Ciudadana, no se puede dejar de atender la preocupación que existe en la provincia Tumbes, debido al incremento de los niveles delictivos, la extrema violencia de los ataques y el aumento de la sensación de inseguridad; fenómenos que se han ido presentando en forma ascendente durante los últimos cinco años y que tiene como factores generativos; El *intercambio comercial* por encontrarnos en zona de frontera con el país Ecuatoriano; el *desempleo* que vive una gran cantidad de personas; los sujetos que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia; *la pobreza* que puede generar agresividad y que normalmente se ubican en las zonas marginales de la ciudad;

*La insuficiente y baja calidad en la educación* es otra causa; así como la *constante migración interna* que ve en Tumbes un polo de desarrollo, un lugar cuya ubicación estratégica cercana con la frontera Perú - Ecuador, resulta atractivo para quienes no han podido satisfacer sus necesidades de trabajo, vivienda, tenencia de la tierra o acceso a la educación; convirtiendo a la provincia en un lugar de tránsito permanente de diversas personas, muchas de las cuales han terminado asentándose, originando la aparición de nuevos sectores o Asentamientos Humanos periféricos que requieren de una mayor atención en los servicios básicos; así como otras causas.

Cabe resaltar que tal como sucede a lo largo de todo el país, los niveles de incidencia delictiva y por ende los índices de la INSEGURIDAD CIUDADANA en los últimos años se han venido incrementando; y Tumbes no ha sido la excepción, tal es el caso como se puede apreciar del siguiente cuadro estadístico, que en los años anteriores al 2010 los índices de INSEGURIDAD CIUDADANA eran mínimos; totalmente diferente a los índices identificados en el año 2011, 2012, 2013; como lo muestran las estadísticas del INEI en el estudio realizado en los meses de octubre – diciembre del 2011 en el que Tumbes alcanza el 1.4% de delitos registrados en el departamento (INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2012); posteriormente en el segundo semestre del año 2012, conforme lo muestra el INEI en su informe estadístico, Tumbes como departamento alcanza en un elevado ascenso el 52.2% de delitos registrados a nivel nacional (CONASEC, 2010); entre los meses de julio a septiembre del 2013 de acuerdo a las estadísticas del INEI, Tumbes alcanzó el 47.9% en el registro de denuncias de comisión de delitos por departamento; con lo que queda demostrado que con el transcurrir de los años, el departamento de Tumbes ha registrado un incremento bastante notorio en la comisión e incidencia delictiva.

**CUADRO N°01: Cantidad de Delitos Registrados por Región 1998 - 2008**

DEPARTAMENTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>TOTAL</b>	157,571	158,263	161,621	159,990	165,398	152,516	153,055	144,203
LIMA	54,963	54,558	60,788	70,662	77,378	75,406	74,517	67,832
LAMBAYEQUE	10,666	9,578	9,715	10,523	9,710	7,061	9,070	8,474
AREQUIPA	11,818	11,240	10,904	8,864	8,047	7,034	7,503	9,197
CALLAO	7,573	8,465	5,320	6,093	6,717	7,205	7,008	8,129
LA LIBERTAD	14,895	15,529	17,211	13,577	13,046	14,094	13,039	9,763
ANCASH	8,595	7,244	6,992	5,486	5,346	4,801	5,304	4,503
CUSCO	5,287	5,699	5,724	4,880	5,726	4,023	4,847	4,054
PIURA	7,668	8,417	8,477	6,952	7,587	5,346	5,657	5,518
LORETO	2,443	2,353	2,607	2,429	2,958	2,139	3,407	3,485
JUNIN	3,446	3,716	4,294	4,267	5,514	3,862	2,512	1,709
ICA	3,600	4,310	4,051	4,249	3,427	4,348	3,132	2,548
CAJAMARCA	5,407	4,819	3,230	2,375	2,058	1,563	1,566	2,292
<b>TUMBES</b>	<b>1,378</b>	<b>1,730</b>	<b>1,660</b>	<b>1,030</b>	<b>1,767</b>	<b>1,455</b>	<b>1,622</b>	<b>1,529</b>
HUANUCO	3,123	1,883	2,856	1,880	1,613	1,150	845	990
MADRE DE DIOS	497	1,012	964	973	1,140	1,210	1,607	1,387
PASCO	1,122	698	513	475	542	562	486	331
HUANCAVELICA	847	411	361	399	277	149	191	22

FUENTE: INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática

## **B. Formulación del Problema**

El problema general queda formulado de la siguiente manera

¿Cuál sería el efecto del plan INTRASSEC en la inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes?

## **C. Justificación de la Investigación**

El trabajo de luchar por lograr una comunidad pacífica tiene carácter integrador y multisectorial, así como transversal, dado que involucra a todas las instancias e instituciones ya sean éstas del Estado, de carácter privado, público o comunitario.

Con la ejecución del plan INTRASSEC, se pretende que la Municipalidad Provincial Tumbes pueda integrar de manera transversal, el accionar de los gobiernos locales, distritales, delegados, representantes legislativos, sociedad civil, Poder Judicial, Ministerio Público, teniendo como ente vinculante en la ejecución del plan INTRASSEC a la Policía Nacional del Perú. Se tiene bien en claro que la Seguridad Ciudadana es un compromiso de todos y, desarrollar un trabajo comprometido con la participación de la población es uno de los objetivos prioritarios al momento de la implementación y ejecución del plan. Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y las Rondas Urbanas, trabajarán conjuntamente con la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo Municipal, desarrollando sus actividades de manera piloto, a nivel de la jurisdicción que corresponde al distrito de Tumbes, logrando alcanzar de manera sostenible la tranquilidad, paz y seguridad de la sociedad civil, reduciendo la delincuencia común a través de este plan "INTRASSEC" de Seguridad Ciudadana que pretende priorizar la prevención, el control de la violencia y la inclusión social que permitirá a las personas poder desarrollar sus actividades sociales, laborales, económicas y de toda índole, libres de riesgo y amenazas.

"Es tiempo que las autoridades y los actores sociales en todos los niveles, asuman la responsabilidad en la lucha contra la violencia, criminalidad y delincuencia común, analizando profundamente los problemas de la comunidad e ideando planes, estrategias y actividades que permitan brindar



soluciones prácticas a dichos problemas mediante un trabajo participativo, proactivo y articulado en forma multidisciplinaria y multisectorial, compromiso que es fundamental para alcanzar una mejor calidad de vida y el pleno respeto a los derechos de la persona humana, de esta manera se estará recuperando la confianza de la ciudadanía". (Presidencia del Consejo de Ministros - PCM)

## **2. Objetivos**

### **A. Objetivo General**

Determinar cuál sería el efecto del plan INTRASSEC en la inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes

### **B. Objetivos Específicos**

- Determinar cuál es la percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad ciudadana del distrito de Tumbes en el año 2014
- Analizar el grado de participación vecinal como estrategia para la disminución de la inseguridad ciudadana del distrito de Tumbes en el año 2014
- Determinar si el tema de seguridad ciudadana es prioridad en la agenda de trabajo de las instituciones públicas del distrito de Tumbes en el año 2014
- Determinar cuál es la percepción de las autoridades sobre la necesidad del plan "INTRASSEC" para disminuir la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes.
- Determinar el resultado de planes de seguridad en otros lugares, dentro y fuera del país.

## **3. Método:**

### **A. Tipo de Investigación:**

**APLICADA.**- Investigación aplicada, también recibe el nombre de práctica o empírica. Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. La investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, pues depende de los resultados y avances de esta última; esto queda aclarado si nos

percatamos de que toda investigación aplicada requiere de un marco teórico. (...)La investigación aplicada propone elementos básicos que permite hacer comparaciones con la investigación básica/pura. (ICAP Instituto Centroamericano de Administración Pública, 2014)

## **B. Diseño de Investigación:**

**PREDICTIVA-PROPOSITIVA.-** El investigador, en este tipo de investigación, observa un evento durante cierto tiempo, analiza y busca explicaciones y factores relacionados entre sí, de modo tal que logra establecer cuál será el comportamiento futuro o la tendencia de ese evento. Por ello, la investigación predictiva requiere de las explicaciones para basar sus predicciones. Promueve las capacidades de prevención, el pronóstico y la predicción. (Sistema de Gestión de la Investigación - UPN, 2014). Propositiva, porque persigue un propósito específico en la investigación. (Diseño de la Investigación Científica, 2013)

M - O - Y

Dónde:

M: muestra

O: Observación

Y: propuesta del plan INTRASSEC

## **C. Método de la Investigación:**

**NO EXPERIMENTAL – TRASVERSAL.-** Es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Lo que se hace en una investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. De hecho no hay condiciones o estímulos a los cuales se exponga a los sujetos del estudio. Los sujetos son observados dentro de su ambiente natural, en su realidad. En un estudio no experimental los sujetos ya pertenecen a un grupo a nivel determinado de la variable independiente por autoselección. Transversal porque recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Pueden abarcar varios grupos o sub grupos de personas, objetos o indicadores. Pero siempre, la recolección de datos se hace en un momento único. (Técnicas de Estudio, 2010)

## D. Población y muestra

**I.3.D.1. Población:** Habitantes del Distrito de Tumbes, mayores de 18 años, que según (INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2012), se cuenta con 92, 646 habitantes.

Así también, se ha considerado las autoridades de los sectores políticos, económicos, sociales y educativos.

### I.3.D.2. Muestra:

En el caso de la población del distrito de Tumbes, se ha calculado la muestra según la fórmula estadística para poblaciones finitas según se detalla, con un intervalo de error máximo aceptable 0.5% considerando que: El intervalo de confianza describe la variabilidad entre la medida obtenida en un estudio y la medida real de la población (el valor real). Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable. Esta «alta probabilidad» se ha establecido por consenso en 95%. Así, un intervalo de confianza de 95% nos indica que dentro del rango dado se encuentra el valor real de un parámetro con 95% de certeza 5-8. (Roberto Candia B, Gianella Caiozzi A., 2005)

$$\text{Muestra} = \frac{K^2 N p \cdot q}{e^2 (n - 1) + K^2 p \cdot q}$$

K = Depende nivel de confianza  
 Nivel = 99% = 2.58 = K  
 p = 0,05  
 q = 1 - p ➔ 1 - 0,05 = 0,99  
 N = 92 646

e = error muestral 5%

$$\begin{aligned} \text{Muestra} &= \frac{(2.58)^2 \times 92\,646 \times 0,05 \times 0,95}{(0,05)^2 \times (92\,646 - 1) + (2,58)^2 \times 0,05 \times 0,95} \\ &= \frac{29292,71963}{231,928679} \\ &= 126,3005496 \\ \text{Muestra} &= 126 \end{aligned}$$

En el caso de las autoridades, según la accesibilidad a las mismas, se ha encuestado a 12 autoridades de los diferentes sectores; teniendo como sustento el muestreo discrecional por conveniencia.

## E. Técnicas e Instrumentos

### Técnicas:

- **Observación**, Entendiéndola como la investigación que involucra la interacción social entre el investigador y la población y durante lo cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo. (Programa de Investigación Estratégica de Bolivia - PIEB, 2014)
- **Análisis documental.**- La misma que busca describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico-sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas. (ACIMED - Profesionales de la Información y de la Comunicación en Salud, 2004)
- **Encuesta.**- Es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. (Universidad de Sonora - Departamento de Matemáticas, 2010) Para su aplicación se ha utilizado un cuestionario de 06 ítems dirigidas a 126 ciudadanos del Distrito de Tumbes.]
- **Entrevista.**- Según Acevedo y López (2000), en sus orígenes fue una técnica exclusivamente periodística y por tanto se le ha definido como la visita que se le hace a una persona para interrogarla sobre ciertos aspectos (para después, informar al público). Sin embargo, la entrevista se ha convertido en una herramienta utilizada en muchos campos profesionales, por lo que se ha utilizado con el propósito de desarrollar un intercambio de ideas significativo encaminado a una mutua ilustración. Este concepto de mutua ilustración es importante ya que permite diferenciar la entrevista del discurso, del interrogatorio o de la conversación (cuyo objetivo es la obtención de placer por medio

del intercambio verbal). Para estos autores, la entrevista es una "forma oral de comunicación interpersonal, que tiene como finalidad obtener información en relación a un objetivo". (PSICOLOGIA ON LINE, 2012). Para la presente investigación se ha utilizado la ficha de entrevista con 05 ítems para autoridades del Distrito de Tumbes.

## Instrumentos

- **Cuestionario.**- Para su aplicación se ha utilizado una ficha conteniendo 06 ítems dirigidas a 126 ciudadanos del Distrito de Tumbes.
- **Guía de entrevista.**- Para la presente investigación se ha utilizado la ficha de entrevista con 05 ítems para autoridades del Distrito de Tumbes.
- **Guía de observación:** Es un documento que permite encausar la acción de observar ciertos fenómenos. Esta guía, por lo general, se estructura a través de columnas que favorecen la organización de los datos recogidos. El valor que tiene esa mencionada guía de observación hace que se haga uso de ella en múltiples sectores y por parte de un elevado número de personas. (Definicion.de, 2008 - 2015)
- **Ficha para análisis documental:** En el análisis documental se produce un triple proceso:
  - a) Un proceso de comunicación, ya que posibilita y permite la recuperación de información para transmitirla. b) Un proceso de transformación, en el que un documento primario, sometido a las operaciones de análisis se convierte en otro documento secundario de más fácil acceso y difusión. c) Un proceso analítico-sintético, porque la información es estudiada, interpretada y sintetizada minuciosamente para dar lugar a un nuevo documento que lo representa de modo abreviado pero preciso. El análisis documental surge con fines de orientación científica e informativa y sus productos, los documentos secundarios. (Biblioteconomía, 2004 - 2005)

### **Procesamiento de la información:**

La aplicación de las encuestas y entrevistas, se realiza de forma personal a todos los individuos que proporcionan la información a utilizar para la realización de esta investigación; la elaboración de los Instrumentos y recolección de datos está a cargo del Autor; es necesario precisar que tomando en cuenta el cargo de algunos funcionarios públicos entrevistados para la presente investigación, se mantuvo en reserva la identificación de alguno de ellos a su solicitud, por el cargo que desempeñan, o por la Institución a la que pertenecen y otros motivos de índole reservada, quedando registrados sus datos pero cargos y otros datos adicionales han sido señalados de modo genérico; aunque también cabe indicar que se logró registrar los datos completos de algunos otros entrevistados que aceptaron el manejo de su identificación.

### **F. Planteamiento de la Hipótesis**

Si se implementa el Plan "INTRASSEC" se logrará disminuir la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes

### **G. Variables**

G.1. Variable Dependiente:

La Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes

G.2. Variable Independiente:

Plan "INTRASSEC"

### **H. Operacionalización de Variables**

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
PLAN INTRASSEC	Es el Conjunto de estrategias para ser trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes en el distrito de Tumbes, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana. Cuya finalidad es, concertar los propósitos que en materia de Seguridad Ciudadana se esperan para un determinado periodo y priorizar las problemáticas a intervenir, analizando entre todos, el diagnóstico de Seguridad del Distrito. <b>(definición elaborada por autor de la tesis)</b>	<p>El Plan "INTRASSEC", para su implementación y ejecución, cuenta con las siguientes etapas:</p> <p>Etapa 1: <b>ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN</b></p> <p>Etapa 2: <b>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN</b></p> <p>Etapa 3: <b>DECLARACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b></p> <p>Etapa 4: <b>ESTRATEGIAS CORPORATIVAS</b></p> <p>Etapa 5: <b>PLAN DE ACTUACIÓN</b></p> <p>Etapa 6: <b>SEGUIMIENTO</b></p> <p>Etapa 7: <b>EVALUACIÓN</b></p> <p>Etapa 8: <b>MEJORAMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN</b></p> <p>Etapa 9: <b>EVALUACIÓN DE EVOLUCIÓN DE PROYECTOS VECINALES</b></p>	<p>Etapa 1: <b>ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:</b> Permitirá conocer la realidad en la cual se aplicará el plan. (Zona Rural y Urbano) dentro del mismo distrito de Tumbes. (Silva, 2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de implementación de etapa PIE1 (Número de actividades ejecutadas/ número de actividades diseñadas)*100</li> <li>❖ Porcentaje de implementación del plan (PIE 1*(1)/28)*100</li> </ul>
			<p>Etapa 2: <b>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN:</b> Permite conocer las condiciones actuales en las que se encuentra el distrito con referencia a la Inseguridad Ciudadana. (Silva, 2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de implementación de etapa PIE2 (Número de actividades ejecutadas/ número de actividades diseñadas)*100</li> <li>❖ Porcentaje de implementación del plan (PIE*1+PIE*2/28)*100</li> </ul>
			<p>Etapa 3: <b>DECLARACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:</b> Son los objetivos futuros posibles de cuantificar, medir y de naturaleza real y cierta; ya que posteriormente han de ser medidos. (Silva, 2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de implementación de etapa PIE3 (Número de actividades ejecutadas/ número de actividades diseñadas)*100</li> <li>❖ Porcentaje de implementación del plan (PIE*1+PIE*2+PIE3*3)/28)*100</li> </ul>
			<p>Etapa 4: <b>ESTRATEGIAS CORPORATIVAS:</b> Las estrategias corporativas están dirigidas a coordinar con las distintas empresas e instituciones para responder a las necesidades de la población y empezar a hacer efectiva la implementación del plan "INTRASSEC". (Silva, 2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de implementación de etapa PIE4 (Número de actividades ejecutadas/ número de actividades diseñadas)*100</li> <li>❖ Porcentaje de implementación del plan (PIE*1+PIE*2+PIE3*3+PIE4*4)/28)*100</li> </ul>
			<p>Etapa 5: <b>PLAN DE ACTUACIÓN:</b> Consistirá en la elaboración del plan que integra los objetivos, la secuencia de acciones preventivas principales a realizar para lograr la reducción de los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes. (Silva, 2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de implementación de etapa PIE5 (Número de actividades ejecutadas/ número de actividades diseñadas)*100</li> <li>❖ Porcentaje de implementación del plan (PIE*1+PIE*2+PIE3*3+PIE4*4+PIE5*5)/28)*100</li> </ul>
			<p>Etapa 6: <b>SEGUIMIENTO:</b> El seguimiento nos permitirá tener un idóneo control del desarrollo evolutivo del plan, con respecto a las estrategias y acciones que se estén realizando dentro de la ejecución del mismo. (Silva, 2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de implementación de etapa PIE6 (Número de actividades ejecutadas/ número de actividades diseñadas)*100</li> <li>❖ Porcentaje de implementación del plan (PIE*1+PIE*2+PIE3*3+PIE4*4+PIE5*5+PIE6*6)/28)*100</li> </ul>
			<p>Etapa 7: <b>EVALUACIÓN:</b> En esta etapa se podrá medir los objetivos que se van cumpliendo y analizar si estos están de acuerdo a lo planteado inicialmente o si requieren de una reestructuración que se ajuste mejor a la realidad en la que viene aplicando. (Silva, 2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de implementación de etapa PIE7 (Número de actividades ejecutadas/ número de actividades diseñadas)*100</li> <li>❖ Porcentaje de implementación del plan ((PIE*1+PIE*2+PIE3*3+PIE4*4+PIE5*5+PIE6*6+PIE7*7)/28)*100</li> </ul>
			<p>Etapa 8: <b>MEJORAMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN:</b> Luego de realizada la evaluación adecuada sobre el plan y la productividad del mismo, este podrá ser mejorado y/o reestructurado para una mejor ejecución eficiente y eficaz. (Silva, 2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de implementación de etapa PIE8 (Número de actividades ejecutadas/ número de actividades diseñadas)*100</li> <li>❖ Porcentaje de implementación del plan ((PIE*1+PIE*2+PIE3*3+PIE4*4+PIE5*5+PIE6*6+PIE7*7+PIE8*8)/28)*100</li> </ul>
			<p>Etapa 9: <b>EVALUACIÓN DE EVOLUCIÓN DE PROYECTOS VECINALES:</b> En esta etapa y luego del trabajo con la comunidad y la formación académica y moral de la misma, se procederá a evaluar los proyectos de desarrollo elaborados durante las etapas del plan y propuestos por la misma población participante. (Silva, 2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de implementación de etapa PIE9 (Número de actividades ejecutadas/ número de actividades diseñadas)*100</li> <li>❖ Porcentaje de implementación del plan ((PIE*1+PIE*2+PIE3*3+PIE4*4+PIE5*5+PIE6*6+PIE7*7+PIE8*8+PIE9*9)/28)*100</li> </ul>

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TUMBES	<p>La inseguridad ciudadana surge y se define en la actualidad como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión. En ese sentido, no existe una taxonomía general que permita identificar rasgos uniformes vinculados a las características que asume la inseguridad o distinguir tipos de sociedades que presenten el problema en forma exclusiva, siendo en definitiva una condición que comparten cada vez más un gran número</p>	<p>MODALIDADES DE DELITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asalto</li> <li>- Robo</li> <li>- Extorsión</li> <li>- Sicariato</li> <li>- Arrebató</li> <li>- Lesiones</li> <li>- Hurto</li> <li>- Homicidio</li> <li>- Violación Sexual</li> <li>- Asesinato</li> <li>- Sustracción</li> </ul> <p><b>Referencia:</b> <b>Cuestionario/</b> <b>Entrevista</b></p>	<p>❖ <b>ASALTO:</b> La violencia que se ejerce contra las personas a las cuales se encuentra dirigido y la mayoría de las veces, está motivado por el fin de apoderarse ilegalmente de bienes y pertenencias ajenas.</p>	<p>❖ Porcentaje de denuncias de asalto registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100</p>
			<p>❖ <b>ROBO:</b> Conocido como el hecho delictivo realizado con ánimo de lucro, para tomar cosas ajenas utilizando fuerza en las cosas o violencia e intimidación en las personas.(Código Penal Peruano Art. 188°-189°)</p>	<p>❖ Porcentaje de denuncias de Robo registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100</p>
			<p>❖ <b>EXTORSIÓN:</b> El que mediante violencia o amenaza obliga a una persona o a una institución pública o privada a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier otra índole. (Código Penal Peruano Art. 200°-201°)</p>	<p>❖ Porcentaje de denuncias de extorsión registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100</p>
			<p>❖ <b>SICARIATO:</b> Delinquentes a sueldo o por encargo, organizados con el único fin de arrebató la vida de los ciudadanos.</p>	<p>❖ Porcentaje de denuncias de sicariato registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100</p>
			<p>❖ <b>ARREBATO:</b> El hecho delictivo de tomar a la fuerza y violencia, bienes de propiedad de las personas.</p>	<p>❖ Porcentaje de denuncias de arrebató registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100</p>
			<p>❖ <b>LESIONES GRAVES:</b> Delito en el que, un sujeto causa a otro daño grave en el cuerpo o en la salud. <b>LEVES:</b> Son aquellas lesiones ocasionadas con una personas y que causan una enfermedad o una incapacidad, que duren menos de 10 días. (Código Penal Peruano Art. 121°-124°)</p>	<p>❖ Porcentaje de denuncias de Lesiones registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100</p>
			<p>❖ <b>HURTO:</b> El que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años. (Código Penal Peruano Art. 185°-186°)</p>	<p>❖ Porcentaje de denuncias de hurto registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100</p>
			<p>❖ <b>HOMICIDIO:</b> Es aquel hecho delictivo consistente en acabar con la vida de otra persona, es el ataque contra la Vida Humana. (Código Penal Peruano Art. 106°-113°)</p>	<p>❖ Porcentaje de denuncias de homicidio registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100</p>
<p>❖ <b>VIOLACIÓN SEXUAL:</b>(Código Penal Peruano Art. 170°-178°)</p>	<p>❖ Porcentaje de denuncias de violación sexual registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100</p>			



	de países en todo el mundo. (Josué, 2006)	❖ <b>ASESINATO:</b> O también conocido como Homicidio Calificado, es aquel tipo penal contemplado en el Código Penal Peruano como Homicidio con distintas agravantes como: 1) Por ferocidad, por lucro o por placer; 2. Para facilitar u ocultar otro delito; 3. Con gran crueldad o alevosía; 4. Por fuego, explosión, veneno o por cualquier otro medio capaz de poner en peligro la vida o salud de otras personas; 5. Si la víctima es miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, Magistrado del Poder Judicial o del Ministerio Público, en el cumplimiento de sus funciones. (Código Penal Peruano Art. 108°)	❖ Porcentaje de denuncias de asesinato registrados en las comisarías del distrito cada 6 meses. (N° de asaltados registrados/total de denuncias) *100
	PERCEPCION DEL CIUDADANO Y AUTORIDADES DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA	❖ Aumento de la inseguridad ciudadana en comparación al año anterior	❖ Porcentaje de incidencia delictiva en comisarías del distrito cada 3 meses desde los 3 últimos años
	HORARIO DE MAYOR INSEGURIDAD CIUDADANA	❖ Horarios mañana, tarde y noche	❖ Porcentaje de incidencia delictiva en comisarías del distrito cada 3 meses desde los 3 últimos años
	LUGARES DE LA CIUDAD DE MAYOR INSEGURIDAD CIUDADANA	❖ Centro de la ciudad, calles, centros de abastos, parques ,casas, transporte público	❖ Porcentaje de incidencia delictiva en comisarías del distrito cada 3 meses desde los 3 últimos años

## II. MARCO TEÓRICO

### 1. Antecedentes

- Estudio titulado "*Estrategia Institucional para la Seguridad Ciudadana: Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes*" realizada por la Policía Nacional de Colombia. Dirección General - Oficina de Planeación Institución: Presidencia de la Republica de Colombia.

El estudio ha tenido en cuenta que el gobierno nacional ha formulado una nueva política de seguridad, denominada "*seguridad ciudadana: una política nacional para la prosperidad democrática*" la cual busca garantizar de manera integral la gestión pública de la seguridad ciudadana en el territorio nacional. En este sentido, el plan nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes se constituye para la policía nacional en el eje fundamental de articulación para el cumplimiento de las metas institucionales alineadas con la política nacional de seguridad.

Teniendo en cuenta que dentro de las funciones fundamentales que caracterizan a cualquier cuerpo de policía, se encuentran las de prevenir la comisión de delitos, contravenciones y faltas; garantizar un clima de seguridad y tranquilidad aceptables y propender por la vigencia de las normas, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes, la policía nacional, a través de la dirección de seguridad ciudadana, diseñó el plan nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes con la misión de contribuir a la construcción de una cultura de convivencia ciudadana, mediante el direccionamiento estratégico del servicio policial que cumplen las metropolitanas, departamentos de policía y unidades desconcentradas. Esta propuesta de trabajo recoge las mejores experiencias nacionales e internacionales en materia de vigilancia policial y las integra en un modelo de gestión ajustado a las expectativas y realidades de las ciudades colombianas.

Es así como el PNVCC incorpora los procesos y mecanismos requeridos para organizar el trabajo policial de una manera efectiva, con diagnósticos locales, tablas de acciones ajustadas a las problemáticas identificadas, monitoreo y seguimiento permanente y evaluación externa. Esto garantiza que el trabajo policial se desarrolle de manera organizada y su seguimiento por parte de la ciudadanía sea posible. (Policía Nacional de Colombia, 2010)

**CUADRO N° 02: CONCLUSIONES DEL PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES**



FUENTE: (Policía Nacional de Colombia, 2010)

- **GRISELA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ (2001)** en su tesis titulada *“Articulación de actores públicos y privados para incrementar la eficiencia de la seguridad ciudadana en el Municipio de Hurlingham”* para optar el grado de Maestría en Dirección y Gestión Pública Local, el cual llega a las siguientes conclusiones:

a) La Municipalidad es la institución pública básica de la descentralización. Su legitimidad histórica, su cercanía a la comunidad y el conocimiento de sus problemas la hacen un agente clave para facilitar en desarrollo local.

b) Los resultados esperados con la implementación de este proyecto, son contribuir al aumento de la seguridad ciudadana en el Municipio de

Hurlingham. El objetivo de articular el tejido social y productivo, no es solo un imperativo para diseñar políticas de seguridad eficaces en el marco de los importantes pasos realizados ya en la materia por el primer gobierno municipal, sino que además contribuye a potenciar la calidad de vida de la población y la productividad del mercado local, significando el paso previo y motivante hacia un plan de desarrollo local más amplio y participativo.

c) El diseño de políticas territoriales de seguridad es una respuesta mundial ante la crisis e ineficiencia de las políticas tradicionales centralizadas, rígidas y jerarquizadas, permitiendo el diseño de propuestas más abiertas y flexibles en cada territorio según sus particularidades, los requerimientos y necesidades de las distintas comunidades, incluyendo la multiculturalidad que las conforma.

- **NAVARRO MELISSA (2011)**, en su tesis titulada ***"Seguridad Ciudadana: Situación perspectivas y Repercusión en el Desarrollo Socio – Económico de Trujillo: 2002 - 2010"***, desarrollada en la Universidad Nacional de Trujillo, para optar el título de economista, concluye:

El presente trabajo de investigación ha formado un marco teórico referencial llegando a señalar que las condiciones bajo las cuales se desarrolla la seguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo, es por la inseguridad que se vive en la ciudad, debido al momento de los delitos vinculados a la pobreza y a la exclusión social, antes que en los delitos que tienen relación con el crimen organizado, como el narcotráfico, tales como los robos o el pandillaje, son los de alcance propiamente local y los que en mayor medida afectan la vida cotidiana de los vecinos y a los que corresponde prevenirlos y combatirlos en el ámbito fundamentalmente local. EL aumento del desempleo y por el poder judicial de mano blanda, que permite el fortalecimiento aún mayor de los asaltantes de domicilio, callejeros, también por la corrupción existente en las instituciones de poder.

En el presente Trabajo, se ha encontrado que la PNP, es escasa y la efectividad por la seguridad ciudadana es muy costosa, por esta razón la policía registro 976 asaltos en la comisarias pero se estima que esa cifra no es relevante ya que según la encuesta realizada en esta investigación el

43.7% no denunció el robo ante una comisaría. Así mismo podemos resaltar los siguientes datos:

Un 62 % de los ciudadanos piensa que el principal problema que afronta la ciudad de Trujillo es la delincuencia.

Un 24% de los ciudadanos de a pie han sido agredidos por estos o sufrido de un asalto. El 45% de los ciudadanos no tienen confianza en la policía nacional.

Es por esto que las perspectivas a futuro de la seguridad ciudadana en el desarrollo socioeconómico para la ciudad de Trujillo son inciertas causas principales para que esto ocurra es la Falta de coordinación de acciones las autoridades municipales y regionales, lo cual incide en la duplicidad de toma de decisiones para prevenir y corregir el delito; aunque existan un incremento de las Juntas Vecinales en la ciudad de Trujillo.

- **DAVILA DEICI (2010)**, en su tesis titulada ***“Las Juntas Vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009”***, desarrollada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el título de Licenciado en Sociología concluye:

La seguridad apunta a enfrentar la violencia sin centrarse únicamente en el proceso de detener y castigar a los delincuentes. Por el contrario, se trata de que la prevención se convierta en la estrategia más importante para enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana. Asimismo, una acción preventiva no se entiende sin la promoción de la participación vecinal, un mecanismo que no debería reducirse a situaciones disuasivas como alejar a los “indeseables”. Por el contrario, la participación debería ser un proceso donde la población pueda ser protagonista en la elaboración de mecanismos para solucionar realmente los problemas de inseguridad que se suscitan en los lugares donde viven.

Por esto, en el caso peruano, la formación de los comités de seguridad ciudadana es un importante paso para que las autoridades locales (policía y municipalidad) asuman un mayor compromiso en las acciones de seguridad realizadas en sus respectivas jurisdicciones territoriales. Si bien, en la actualidad, estos comités no están cumpliendo sus funciones como señala la ley, resulta preocupante que las municipalidades hayan reducido sus tareas

de seguridad ciudadana a trabajar con el Serenazgo, soslayando, entre otros aspectos, la participación vecinal. Frente a esta situación, las comisarías vienen promoviendo a las juntas vecinales de seguridad ciudadana como un mecanismo que fomenta una colaboración permanente entre los vecinos y los policías, pero que, sin embargo, no presta la misma atención hacia la fiscalización de las labores policiales.

En el trabajo de investigación realizado en San Juan de Lurigancho se observó que, desde las OPC de las comisarías, se viene llevando a cabo significativas acciones preventivas a través de diversos programas. Por esto, afirmamos que estas oficinas deberían convertirse en la *cara visible de las comisarías ante la comunidad*, ya que promueven un permanente acercamiento entre la institución policial y la población. Por otro lado, se ha observado que la Municipalidad ha reducido su tarea en seguridad ciudadana al Serenazgo, pues, desde el CODISEC, las acciones en dicha política son mínimas.

***¿Cómo impacta la participación de las juntas vecinales en el fortalecimiento de las acciones de seguridad ciudadana iniciadas por la Municipalidad y las comisarías del distrito de San Juan de Lurigancho?***

Analizando esta participación, habría que señalar lo fundamental de su trabajo tanto por el apoyo prestado a la labor policial como a nivel del fortalecimiento de la

Ciudadanía que se obtiene. Sin embargo, las juntas vecinales es una organización dependiente de la Policía, por tanto, les resulta difícil fiscalizar el cumplimiento de las funciones policiales. Por esto, si por un lado esta participación es favorable porque los vecinos conocen las normas y se encuentran en permanente diálogo con la autoridad policial, por el otro, esta participación se desdibuja en la medida que el límite entre su quehacer y las funciones estrictamente policiales son poco claras.

Como ya lo señalamos, en la comunidad, los vecinos se convierten en los "vecinos vigilantes". Sin embargo, si esta forma de participar no es orientada con responsabilidad se puede terminar enfrentando a los vecinos con aquellos vistos como los "indeseables" de la comunidad. De esta manera, en

algunos casos, se estaría reduciendo la participación vecinal al enfrentamiento con la delincuencia que, finalmente, no contribuiría en la disminución real de la violencia, sino todo lo contrario.

Por otro lado, es necesario resaltar la valoración positiva de la mayoría de entrevistados frente al CODISEC, sobre todo por su composición y el trabajo que podría realizar a favor de la seguridad, aunque, al mismo tiempo, los vecinos critiquen que su mecanismo de participación es limitado. Además de esto, también podemos afirmar otro límite a la participación dentro del CODISEC, ya que desde aquí solo se convoca a las juntas vecinales u otras organizaciones sociales vinculadas a la temática de la seguridad ciudadana y no a las demás organizaciones sociales.

Si bien el CODISEC es una instancia con una débil legitimidad en el distrito, el Serenazgo es un elemento que ha permitido mejorar el trabajo en la seguridad ciudadana en las calles. Sin embargo, no debemos obviar que este mecanismo ha contribuido, de alguna manera, en debilitar la relación entre los vecinos organizados

y la autoridad elegida respecto a la seguridad ciudadana. Así, lo señala no solo el discurso de los vecinos respecto a la Municipalidad ("solo nos apoyan por obtener réditos políticos"), sino en el hecho de que esta institución hayan decidido "traspasar" sus comités vecinales de seguridad ciudadana

- **VILLAFRANCA LUIS (2011)**, en su tesis titulada ***"La Política Pública Local de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Juan de Lurigancho entre el 2003 – 2005"***, desarrollada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, para optar el grado de Magister en Ciencia política con mención en Gestión Pública concluye:
  - a. Una política pública, a cualquier nivel, es viable una política pública no debiera reducirse a una participación tutelada, o pasiva, o relativamente pasiva de la ciudadanía, que como en efecto, algunos servidores del Estado consideran o promueven, sino involucrar sólo y solo si involucra la participación -y por lo mismo conlleva al cambio- de los actores del Estado y de la sociedad, y más aún de los que algunos denominan las clases políticas, sean estos activos o potenciales. La formulación de una política pública local, como la de seguridad ciudadana, debe convocar la mayor



participación posible, tanto de los sectores gubernamentales como de la sociedad civil.

- b. Una política pública no debiera reducirse a una participación tutelada, o pasiva, o relativamente pasiva de la ciudadanía, que como en efecto, algunos servidores del Estado consideran o promueven, sino involucrar activamente al ciudadano en el proceso de decisión. La exposición de ideas y el debate garantizan un proceso concertado en el planteamiento de propuestas de acción, pero sobre todo, en el compromiso de los diferentes actores en su implementación, lo que asegura su sustentabilidad en el tiempo.
- c. Una política pública tiene legitimidad y, por lo mismo, mejores condiciones de sostenibilidad, cuando se promueve el ejercicio de la ciudadanía, van de la mano desde la concepción y acción, al margen de los niveles sociales con los que se trate.
- d. Una política pública local en seguridad ciudadana debe concebirse, gestarse, gestionarse y evaluarse no sólo en el nivel ejecutivo del gobierno central o desde el poder legislativo, sino más bien desde los espacios territoriales locales. Las tendencias de acción de las políticas públicas a diferencia de hace unos treinta años atrás, no son viables si se aplican mecánicamente en los espacios de desarrollo local. Sin embargo, hay todavía posturas incongruentes, que van desde un "no darse cuenta" o una indiferencia o desconfianza y confrontación por parte de los actores locales sobre las relaciones que hay entre los diferentes ámbitos de las dinámicas sociopolíticas y económicas que vienen de lo global hacia lo local y no siempre en viceversa.
- e. Los que participen deben tener capacidad de decisión y de ejecución presupuestal, lo que redundará en una efectividad de las decisiones que se tomen.
- f. Los instrumentos de concertación (planes, acuerdos, documento de constitución de instancias como el CODISEC, u otros) y las normas son imprescindibles, son logros importantes de buenas voluntades, pero siendo básicos, no llevan de inmediato a la solución de la problemática que los inspira. Se puede constatar que es hasta aquí donde se ha llegado mejor en el ámbito local. Sin embargo, considerar que esto es ya la política pública, es insuficiente. Justamente, una política para ser efectiva requiere de medidas efectivas para su consecución, lo vivido en seguridad ciudadana en



SJL, requerían de otros componentes en la dinámica de factores a favor y en contra.

➤ **EXPERIENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

En el departamento de Tumbes, en los años 2010 – 2014, se intentó implementar específicamente dos planes, con el objetivo de reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la ciudad; el primero de ellos, planteado por la autoridad regional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD consistió en la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIADO SOBRE VIOLENCIA, DROGAS Y DELITOS EN LA REGIÓN TUMBES, el mismo que buscaba fortalecer al GRT y al CORESEC mediante la implementación de un sistema que permita el acceso Georeferenciado a la información actualizada, confiable y oportuna sobre violencia, drogas y delitos en la región. El Sistema de Información Georeferenciado permitiría apoyar la toma de decisiones en atención a las necesidades de los ciudadanos en temas de Seguridad Ciudadana. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2015); contando con una referencia en la base de datos de las instituciones públicas directamente relacionadas con la Seguridad Ciudadana, lo que haría posible también conocer puntos y zonas de alto riesgo mediante un mapa de criminalidad.

El segundo proyecto en materia de Seguridad Ciudadana propuesto en la región, esta vez por la autoridad policial en coordinación con la autoridad regional, en el año 2011 fue el proyecto ALAVE, consistente en la instalación de alarmas en distintas zonas de la región y contar con la participación vecinal para la vigilancia de la misma; dicho proyecto estaría respaldado y financiado por el Gobierno Regional de Tumbes y el Jefe de la Región Policial de Tumbes, asumiendo este último, la supervisión técnica brindando el apoyo logístico y seguridad necesaria a través de sus diferentes dependencias policiales. Para ello debía conformarse una comisión técnica integrada por tres personas, dos del Gobierno Regional y uno de la Policía Nacional, quienes evaluarían a los técnicos y profesionales como parte del proyecto, en las capacidades requeridas en el proyecto.

Sin embargo y tal como puede apreciarse de la realidad que nos embarga, estos proyectos NUNCA tuvieron resultados alentadores, ni mucho menos positivos, muy por el contrario, las estadísticas demuestran que en los últimos cinco años las cifras de la Inseguridad Ciudadana han incrementado considerablemente en el departamento de Tumbes. (INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2013). Las causas de esta falta de efectividad son muchas, una de ellas y la más

importante es la falta de interés y conocimiento por parte de las autoridades locales a cargo de estos proyectos, la falta de gestión en el ejecución de los mismos y la poca atención prestada por el gobierno central en lo que respecta al financiamiento y respaldo económico para la puesta en marcha y la sostenibilidad de ambos proyectos.

Es lamentable, que cada 10 mil tumbesinos, el 52.2 % sufre de algún acto delictivo y a esto se suma que las modalidades delictivas también se han incrementado. Considerando que notablemente hace cinco años, la modalidad delictiva del sicariato y la extorsión no se registraban en la zona y ahora son unas de las modalidades con mayor incidencia. (Presidencia del Consejo de Ministros - PCM).

➤ **PLAN CHILE SEGURO:**

En lo que respecta a otras experiencias, en este caso INTERNACIONALES y lógicamente con resultados positivos en materia de Seguridad Ciudadana, está el caso de **CHILE**, a través de su PLAN CHILE SEGURO (Gobierno de Chile, 2010 - 2014), que contempla un conjunto de acciones a desarrollar en el período 2010-2014 para combatir la delincuencia. Este plan es propuesto con la intención de reducir en los 4 años de duración del periodo de gobierno nacional del Presidente Sebastián Piñera, la Inseguridad Ciudadana; se buscaba que 188 mil hogares dejarán de ser víctimas de la delincuencia. Esperando que entre los años 2009 y 2013 se redujera en 25% la cantidad de delitos que se cometen en el espacio público. Planteándose como una de las metas que en 2013 se cometerían 320 mil delitos menos en el espacio público, en comparación con el año 2009. Estos logros se obtendrían desplegando una serie de acciones agrupadas en cinco áreas de intervención o ejes temáticos – Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y Rehabilitar – y en dos ejes transversales relacionados con la gestión de la información y la ejecución en el territorio. (Gobierno de Chile, 2010 - 2014) Los resultados fueron positivos, conforme lo demuestran las estadísticas, la Inseguridad Ciudadana se redujo en los porcentajes similares a los esperados. (Instituto Nacional de Estadística de Chile - INE, 2015); poniendo en práctica para ello los Ejes temáticos propuestos y que también se tienen como centrales en la propuesta de este Plan.

➤ **EXPERIENCIAS APLICADAS EN COLOMBIA:**

Otro modelo con experiencias positivas que nos sirven de respaldo en la propuesta de este plan, es el caso del país **COLOMBIANO**; que de acuerdo a la

evaluación de resultados realizados a los programas de Seguridad Ciudadana aplicados por ejemplo en la ciudad de Cali, permite identificar que estos sí respondieron integralmente a los problemas de violencia y altos niveles de conflictividad de la ciudad. Se concluyó que el enfoque del programa representa un cambio positivo frente a la forma como se ha venido abordando el problema de la violencia, interviniendo a través del fomento a la convivencia, la construcción de ciudadanía, transformación de los comportamientos sociales y mitigación de la inseguridad (Departamento Nacional de Planeación - DNP); lo cual aporta gratificadamente como experiencia positiva al presente proyecto, ya que como eje fundamental, se tiene el trabajo PREVENTIVO, en convivencia con la comunidad.

El Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos destacó que el gobierno nacional y las alcaldías de 24 ciudades del país están invirtiendo entre 2012 y 2015 más de 4,5 billones de pesos para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Si se contabilizan los planes locales integrales de seguridad de las ciudades que cuentan con plan, las inversiones focalizadas de 17 entidades nacionales en esas ciudades y los recursos que la Policía destina al incremento de 25.000 nuevos policías, de los cuales ya se han entregado 10,000, el gobierno nacional y las alcaldías señaladas invierten más de 4,5 billones de pesos (unos 2.300 millones de dólares), entre 2012 y 2015, al mejoramiento integral de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se ha reducido en un 38% el hurto a residencias; bajó un 16% el robo de vehículos; cayó 25% hurto al comercio; se redujo un 10% robo a personas; disminuyeron el 19% las muertes en accidentes de tránsito; bajaron un 21% las lesiones personales. (Gobierno de Colombia, 2012); En proporción al año anterior, conforme puede apreciarse de las estadísticas. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE).

Este aporte del presidente Colombiano ratifica la intensidad que los proyectos de Seguridad Ciudadana como el que se plantea en este caso, sean financiados y respaldados también por el gobierno central y tomarse en cuenta en caso de alcanzar resultado positivos, para ser modelo aplicable en los demás distritos, provincias y regiones a fin lograr el objetivo anhelado de reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el país.

Son muchas las experiencias aplicadas mediante planes y proyectos en Colombia con resultados positivos y alentadores para el planteamiento de este Proyecto;

experiencias tales como las referidas, analizadas y comentadas en el Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana y Convivencia en Bogotá. (OEA - Organización de Estados Americanos), en el que pueden apreciarse la reducción alcanzada de los índices de Inseguridad Ciudadana en distintas experiencias con planes referidos a la materia en cuestión.

➤ **EXPERIENCIAS APLICADAS EN PERÚ:**

En el Perú también han existido casos de éxito en planes y proyectos de Seguridad Ciudadana; los cuales de manera clara y específica lo detalla (Ciudad Nuestra , 2011); quienes muestran 18 Buenas Prácticas aplicadas en distintos distritos a lo largo del país en los años 2010 – 2011; las mismas que han sido reconocidas y premiadas por la ONG Ciudadanos al día y la Defensoría del Pueblo, diario El Comercio, Radio Programas del Perú, entre otros organismos privados. Dentro de estas buenas prácticas, se destacan las ejecutadas con fines preventivos municipales, preventivos comunitarios y preventivos sociales, obteniendo resultados positivos en cada una de ellas, tal es el caso del Plan Zanahoria en la Municipalidad Distrital de la Victoria – Lima; en el distrito de Tayabamba – Patatez – La Libertad con la Buena Práctica *“Trabajando con la comunidad por la seguridad ciudadana”*; Fabrica de Escobas: Ilusiones y Sueños Cumplidos a cargo de la III Dirección Territorial de Policía de Trujillo – La Libertad; respectivamente, y así 15 buenas prácticas más ejecutadas con efectos positivos en el país. (Ciudad Nuestra , 2011); Es necesario precisar con respecto a los resultados obtenidos con la implementación de las experiencias nacionales que en este punto se detallan; lamentablemente en la actualidad no se cuentan con fuentes de información confiables y que permitan una correcta y adecuada tabulación, con resultados cuantificables y objetivos que hayan sido publicados en institución pública alguna, y/o que se encuentren de una forma accesible a las personas o instituciones que la requieran; motivo por el cual, con referencia a las Buenas Prácticas positivas aplicadas en distintos distritos del Perú no se han podido establecer, como si se ha hecho en las experiencias internacionales, los porcentajes positivos contra la Inseguridad Ciudadana, que se lograron alcanzar con la implementación de las Buenas Prácticas realizadas.

**2. Bases Teóricas:**

- “La criminalidad y violencia en el Perú constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de

implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en Lima y principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padecen transversalmente toda la población.

Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

La formación de una ciudadanía competente comienza en el hogar, continua y se fortalece mediante una educación de calidad en las instituciones educativas, se consolida en la comunidad mediante la práctica cotidiana; pero la crisis de valores que en el Perú tiene el comportamiento social y que se manifiestan sobre todo en la intolerancia, la corrupción, la agresividad, el atropello del orden social establecido, la falta de respeto a los derechos humanos; y sobre todo, el incremento de la delincuencia común y organizada.

En el Perú, según las conclusiones del Informe de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana, instituida por el gobierno en septiembre del 2001, no existía una política de Estado y un sistema de seguridad ciudadana que articule vínculos intersectoriales entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, las Regiones, las Municipalidades y la sociedad organizada para hacer frente a la criminalidad y violencia delictiva.

Señala asimismo que la solución a esta problemática no es exclusivamente policial o judicial; y, por tanto, sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad.

En septiembre del 2002, las principales organizaciones políticas, sociales y eclesiásticas del país, suscribieron las 29 políticas de Estado en el Acuerdo Nacional con el fin de fortalecer la democracia y el Estado de Derecho. Una de ellas la séptima política de Estado está referida a la "erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana" bajo los siguientes lineamientos:

- Políticas para prevenir, disuadir, sancionar y eliminar conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada.
- Desarrollar mecanismos legales para combatir prácticas violentas como el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.

Infundir valores éticos y cívicos en los integrantes de la Policía Nacional del Perú, así como su adecuada capacitación y remuneración.

A partir de entonces se dictan las nuevas disposiciones legales entre ellas la principal Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Sobre esta base legal se han conformado los Comités de Seguridad ciudadana, a nivel regional, Provincial y Distrital como instancias orientadas a promover la participación ciudadana en acciones de seguridad; bajo el lema: "Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos". (Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ, 2012)

## LEGISLACIÓN:

- **Ley N° 27933** "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana": Cuerpo Normativo que define y regula la Seguridad Ciudadana en el Perú, considerándola como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas; Establece la creación Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social; estableciendo para ello los componentes del sistema, conformado por instancias que son:
  - Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Secretaria Técnica.
  - Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
  - Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.

---

- Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Y establece además las funciones respectivas de cada uno de ellos; indicando que los Comités regionales, provinciales y distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

- **Ley N° 27238 Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú:**

Ley que establece la finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú que es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras. Así mismo establece que una de sus funciones principales es garantizar la seguridad ciudadana. Capacitar en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

- **Ley N° 29611;** Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: Facultando a Los gobiernos regionales y gobiernos locales para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de la fuente de operaciones oficiales de crédito, y de donaciones y transferencias sólo en los casos en que estas últimas tengan un destino específico predeterminado; otorgándoseles también funciones en materia de defensa civil y seguridad ciudadana como a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales.

- **Ley N° 27972 Ley Orgánica de las municipalidades:** Mediante la cual se determinan de manera clara y específica las competencias y funciones de



las Municipalidades, que representan además servicios públicos locales como el de Seguridad Ciudadana; el trabajo comunitario coordinado sobre la misma materia con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley; ejercer la labor de coordinación para las tareas de defensa civil en la provincia, con sujeción a las normas establecidas en lo que respecta a los Comités de Defensa Civil Provinciales. Y demás funciones que la referida ley se especifican de manera precisa.

- **Ley N° 29372;** Ley que modifica el artículo N° 259 y su entrada en vigencia, así como la del artículo N° 260 del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 957, referidos a la detención policial en flagrante delito; normativa que faculta a la policía nacional a poder llevar a cabo en caso de flagrancia la detención y/o el ARRESTO; lo cual posibilita la efectividad de las funciones que cumple la policía sin que acarree posteriores sanciones o procedimientos contrarios.
- **Ley N° 29701;** Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana desarrollan actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo de la Policía Nacional del Perú. Están integradas por ciudadanos identificados y comprometidos con la tranquilidad y la seguridad de su comunidad, que residen o laboran en una misma cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, asentamiento humano, pueblo joven, comunidad campesina o nativa.

### **3. Marco Conceptual**

#### **A. SEGURIDAD CIUDADANA:**



- a) **Definición:** La Seguridad Ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, que por ello, debe ser abordado desde diversos ámbitos de forma simultánea; no es solo una política de un determinado gobierno, sino esencialmente, una política de Estado. No es un problema que merezca solo una solución policial de corto plazo, sino que supone un proceso de mediano y largo plazo, con la complejidad que ello supone. (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, 2013)
- b) **Características:** Las principales características de la seguridad ciudadana, son las siguientes:
- Se considera un bien intangible, compuesto por atributos, características y dificultades específicas que precisan identificación, prioridad, y metodología propia para cada uno de sus proyectos, sumado por cierto a la ponderación que la ciudadanía mantiene en relación a estos tributos.
  - Los niveles de Seguridad, se miden de acuerdo a la "percepción de las personas", comenzando a manifestarse esta cuando surge la sensación de su pérdida, reflejada esta por el conocimiento de la ocurrencia de hechos ilícitos, todo lo que dificulta directamente medir objetivamente incrementos o disminuciones de la Seguridad Ciudadana.
  - **Apreciación de la Ciudadanía:** Este síntoma se enmarca en un proceso lento y de difícil percepción, al igual que la pérdida de ella, sin embargo, en este último precepto suele ser más notorio su efecto, ello principalmente por la incidencia de los medios de comunicación que nos exponen a diario y excesivamente a noticias relacionadas con el ámbito delictual, todo lo que redundaría en ir mermando el nivel de Seguridad respecto de aquellos que realmente lo incrementan. (Valdivia, 2011)

## B. INSEGURIDAD CIUDADANA:

- a) **Definición:** La inseguridad ciudadana surge y se define en la actualidad como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico, múltiples rasgos

culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión. En ese sentido, no existe una taxonomía general que permita identificar rasgos uniformes vinculados a las características que asume la inseguridad o distinguir tipos de sociedades que presenten el problema en forma exclusiva, siendo en definitiva una condición que comparten cada vez más un gran número de países en todo el mundo. (Portugal Ayestas, 2006)

**b) Factores:** Son factores de la Inseguridad Ciudadana:

- Factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas (sexo, edad, educación, socialización, consumo de alcohol y drogas).
- Factores contextuales e institucionales (tráfico de drogas, corrupción, disponibilidad de armas de fuego, festividades, entre otros). (INDESEC Instituto de Desarrollo y Seguridad Ciudadana, 1999)

### **C. DELINCUENCIA:**

**a) Definición:** Jurídicamente puede definirse como conducta humana reprimida por la Ley Penal. Sociológicamente se trata de un verdadero fenómeno social, manifestado por la comisión de actos no solo sancionados por ley, sino que además implican trasgresiones de los valores éticos de la sociedad. Se trata de conductas antijurídicas que son a la vez antisociales. (Ossorio, 1999). El maestro Eduardo García Maynez señala que "la delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive" (García Maynez, 2002) de igual forma Cesar Herrero Herrero, la explica como un fenómeno social creado por el conjunto, de infracciones contra las normas elementales de convivencia producidas en un tiempo y lugar determinados, otros autores la definen como; todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontáneas de personas. (Herrero Herrero, 2007)

**b) Tipos:** Se identifican los siguientes tipos de delincuencia:

- Circunstancial: La delincuencia circunstancial es la comisión de delitos o crímenes por parte de personas comunes y corrientes, que de la noche a la mañana se ven envueltos en hechos delictivos determinados por el contexto y las circunstancias. En esta categoría no existe planificación, ni premeditación, no obstante la delincuencia circunstancial se diferencia de un accidente, porque en ella pueden establecerse elementos de Juicio [agravantes de responsabilidad criminal], como lo son el dolo (intencionalidad), contumacia (obstinación) y alevosía (ensañamiento). En ella confluyen una serie de variables ambientales (tiempo, espacio) y personales (comportamiento, respuestas físicas, expresiones verbales y no verbales) que en la interacción con terceros provocan desenlaces conductuales tipificados por la ley penal como delitos o crímenes.
  - Atropellos en estado de ebriedad
  - Agresiones de genero.
  - Homicidio por defensa propia.
  - Evasión tributaria particular.
  - Conatos o riñas con resultado de muerte.
  - Algunos tipos de abuso sexual.
  - Violación leyes de transito etc.
- Segunda categoría o tipo de delincuencia: Instrumental La delincuencia instrumental es la expresión delictual más común y guarda directa relación con los delincuentes crónicos, de carrera u oficio cuya "forma de ser" en sociedad no concibe en su rutina el respeto irrestricto de los parámetros que fija la ley. Delincuencia instrumental, porque los actos o la conducta delictiva es concebida como un medio que sirve para lograr la consecución de bienes materiales, especies y montos de dinero que de otra manera o bajo el amparo de las normas que dicta la ley, serían imposibles de lograr o conseguir. En esta categoría se encuentran:
  - La delincuencia común.
  - La delincuencia de cuello y corbata.
  - El crimen organizado.

- Corrupción policial, política, judicial o de funcionarios públicos en general.
  - Los sicarios.
  - El narcotráfico.
- Tercera categoría o tipo de delincuencia: Expresiva
- La delincuencia expresiva corresponde a una categoría de delitos o crímenes determinados por disfunciones psicopatológicas, por tanto su estricta atribución es individual (persona a persona) y no es aplicable a organizaciones o regímenes autoritarios/dictatoriales (aunque sus líderes manifiesten rasgos psicopáticos). Son la sociopatía, psicopatía, psicoticismos o neuropatías las que mejor explican estas necesidades de compensación psicopatológica. Esta categoría se reconoce cuando quien al momento de cometer el delito o crimen, incurre en la exageración o desproporción irracional entre la forma delictiva y el logro de objetivos. Ej. Si el objeto delictivo es la comisión de un homicidio, no son necesarios 25 o 30 balazos a quema ropa, basta con uno o dos, para que el resultado sea el mismo.
- Asesinos y agresores seriales.
  - Asesinos de masas.
  - Femicidas.
  - Terroristas.
  - Racistas.
  - Agresores, estafadores, abusadores y violadores seriales. (sin estructura definida como el crimen organizado). (Psicología Jurídica y Forense, 2010)

#### D. VIOLENCIA:

- a) **Definición:** Es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer un daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad; o los que afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras. Puede ser ejercida por una persona sobre otras de modo material o moral. (Ossorio, 1999). La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder

físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (UNIVERSIDAD VERACRUZANA, 2013)

**b) Tipos de violencia:** La clasificación de la OMS, divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

- la violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones),
- la violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco),
- la violencia colectiva (social, política y económica).
- La naturaleza de los actos de violencia puede ser: física, sexual, psíquica, lo anteriores incluyen privaciones o descuido. (UNIVERSIDAD VERACRUZANA, 2013)

## E. DELITO:

**a) Definición:** Acto típicamente antijurídico, culpable, sometidos a veces a condiciones objetivas de penalidad imputable a una persona y sometido a una sanción penal. (Ossorio, 1999)

“Hoy en día cuando está en crisis la idea del Estado moderno y su legitimación basada en el ficto consenso social, también está en crisis la idea de un derecho penal homogéneo, igualitario, correctivo de conductas y defensor de valores sociales. Sucede entonces, que este Estado -cuestionado, en América latina, se achica hasta prácticamente desaparecer, abriendo paso a un mercado desregulado y a la globalización como el destino indiscutido del mundo; sin embargo, el derecho penal cuestionado crece, se utiliza para tapar dramas sociales y se presenta en el discurso oficial y electoral como un bastión para resolver conflictos generados por las nuevas políticas liberales. Cabe preguntarse ¿dónde quedó el liberalismo en el sistema penal? (Grisela, 1997)

- b) Elementos del Delito:** Son la Acción, la Tipicidad, la Antijuridicidad, la Imputabilidad, la Culpabilidad y la Punibilidad. Son los componentes y características, NO independientes, que constituyen el concepto del delito. (Jimenez de Azua, 2005)

## F. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

- a) Definición:** Es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones. A partir de un diagnóstico de la situación actual, a través del análisis de brechas institucionales, la Planificación Estratégica establece cuales son las acciones que se tomarán para llegar a un "futuro deseado" el cual puede estar referido al mediano o largo plazo.

La definición de los Objetivos Estratégicos, los indicadores y las metas, permiten establecer el marco para la elaboración de la Programación Anual Operativa que es la base para la formulación del proyecto de presupuesto. (Dumorné, 2012)

- b) Componentes del Proceso:** Las metodologías para desarrollar procesos de planificación estratégica son variadas y encontramos en la literatura diversos enfoques. Desde el punto de vista de las organizaciones públicas, no existe en general un modelo a seguir y encontramos esquemas metodológicos que tienen mayor o menor complejidad. A diferencia de la programación operativa y el presupuesto, la planificación estratégica tiene menor grado de rutinas y protocolos estandarizados.

La planificación estratégica en el ámbito público es una herramienta que nos ayudará al establecimiento de prioridades, objetivos y estrategias como apoyo a la definición de los recursos que necesitamos para lograr los resultados esperados, por lo tanto debe ser un proceso simple e incorporado en la rutina de la toma de decisiones directivas en el proceso presupuestario. Desde esta perspectiva, debemos contar con estándares de confiabilidad para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional, tales como la definición de la Misión, Objetivos Estratégicos, Estrategias,

definición de metas e indicadores. (Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública ILPES/CEPAL, 2009)

## G. FONIPREL:

- a) **Definición:** El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) es un fondo al cual se accede mediante un concurso de evaluación de proyectos propuestos por gobiernos locales o regionales, según criterios técnicos previamente establecidos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)
- b) **Tipos de Proyectos cofinanciados:** El FONIPREL puede cofinanciar hasta el 98% del monto total de los Proyecto de Inversión Pública PIP y la elaboración de estudios de pre inversión presentados por los Gobiernos Regionales y Locales, siempre que estén enmarcados dentro de las nueve (09) prioridades de infraestructura social y económica: servicios de salud básica, desnutrición infantil, servicios de educación básica, servicios de saneamiento, electrificación rural, infraestructura agrícola, telecomunicación rural, infraestructura vial y desarrollo de capacidades para la gestión integral de cuencas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)
- c) **Quienes pueden postular:**
- Los GGRR y GLL, en este último caso, estén o no incorporados al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a nivel nacional.
  - Las Asociaciones de los GGRR y Juntas de Coordinación Interregional, debiendo actuar uno de los gobiernos regionales en representación de la Asociación o Junta, como solicitante y responsable frente al FONIPREL, de los aportes de cofinanciamiento de todos los miembros de la asociación o Junta.
  - Los GGRR de manera Mancomunada siempre que acrediten la vigencia de su inscripción en el Registro de Mancomunidades Regionales de la presidencia del Consejo de Ministros, debiendo actuar el presidente del Gobierno Regional que ha sido elegido como Presidente del comité ejecutivo de la

Mancomunidad Regional, como solicitante y responsable frente al FONIPREL, de los aportes de cofinanciamiento de todos los miembros de la Mancomunidad.

- Los GGLL de manera mancomunada siempre que acrediten la vigencia de su inscripción en el Registro de Mancomunidades Municipales de la Presidencia del Consejo de Ministros, debiendo actuar la Municipalidad cuyo Alcalde ha sido elegido como Presidente del Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal como solicitante y responsable frente al FONIPREL, de los aportes de cofinanciamiento de todos los miembros de la Mancomunidad.
- Las propuestas, no seleccionadas en concursos anteriores, pueden participar en el presente concurso, luego de subsanar las observaciones de las que fueron objeto. (SNIP PERU - INVERSIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, 1999)

#### H. PLAN INTRASSEC:

**a) Definición:** Se trata de una serie de estrategias de índole preventiva, planteadas de manera INTEGRADA y TRASVERSAL, entre las autoridades de las Instituciones Públicas, Privadas, Sociales y Comunitarias, competentes de un determinado departamento, provincia o distrito del país que permitirá atender la problemática y solucionar los hechos que generan de diversas formas y por distintas causas la Inseguridad Ciudadana y por ende la alteración en la convivencia comunitaria. Estrategias que tienen como finalidad mediante un trabajo articulado entre autoridades y sociedad civil, recuperar los espacios ocupados tóxicamente por la delincuencia, y alcanzar una sociedad sólida en valores, con trabajo articulado y sostenible entre todos los que integran la sociedad, y con un crecimiento en los distintos sectores que permiten el desarrollo de una comunidad. (Silva, 2012)

**b) Objetivos:** El Plan INTRASSEC, tiene como objetivo principal, lograr reducir la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes; y como objetivos específicos trabajar de manera transversal las autoridades locales, regionales y nacionales en la seguridad ciudadana del distrito desde la perspectiva preventiva teniendo como ente articulador a la



Policía Nacional; lograr la integración de la comunidad en el trabajo articulado entre la población y las autoridades contra la inseguridad ciudadana. (Silva, 2012)

- c) Recursos:** El Plan INTRASSEC, será financiado con 65% por concurso FONIPREL (en atención a la 8va prioridad del MEF); 20% con Recursos Directamente Recaudados y 15% con Canon Pesquero asignado a la Provincia de Tumbes. (Silva, 2012)

## I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- a) Definición:** Según Front, J., & Gomá, R. (1999) la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Puede decirse que la realización progresiva de los derechos humanos, está en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana. Sin embargo, prevalece en esta sociedad una marcada exclusión de la mayoría poblacional respecto a la toma de decisiones sobre los asuntos públicos; de manera que, el consenso se reduce a minorías no representativas de la pluralidad de intereses societarios. Una de las razones primarias para tal marginamiento, se desprende de la ausencia de información, e interiorización de la ciudadanía, sobre las posibilidades del marco jurídico nacional en cuanto al reconocimiento formal de espacios de participación.

Por lo tanto, la presencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, tanto individual como colectivamente, precisa de una adecuación funcional, en tanto en cuanto, facilite el acceso y la conformación no excluyente de centros de decisión a partir del nivel local, que en última instancia, también sean capaces de incidir en la formación de voluntad sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación.

De ahí la importancia de la participación ciudadana, a la cual el abogado costarricense Rafael González Ballar ( 2001) define como "un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve."

Por tanto, se puede deducir de lo anterior, que la Participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder. El fin de la participación ciudadana no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad. (Front & Gomá, 1999)

**b) Mecanismos de Participación:** Entre los mecanismos de participación ciudadana más conocidos, los cuales se encuentran establecidos en las diversas normas del sistema jurídico nacional y que pueden ser ejercidos por cualquier ciudadano, sin que se pueda limitar su derecho, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello, podemos distinguir a los siguientes:

- Iniciativa de reforma constitucional;
- Iniciativa en la formación de las leyes;
- Referéndum;
- Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales;
- Consulta previa;
- Revocatoria de autoridades;
- Remoción de autoridades;
- Consejos de Coordinación Regional;
- Presupuestos participativos;
- Demanda de rendición de cuentas;
- Acceso a la información pública, entre otros. (Valdiviezo Del Carpio, 2013)

### **c) La Participación Ciudadana en la Gestión Municipal:**

Font y Gomá (1999) señalan que desde los años setenta hasta hoy se refleja en la práctica algún tipo de crisis de confianza ciudadana en el funcionamiento tradicional de las instituciones de la democracia representativa. Por una parte se expresan tendencias hacia la apatía política y el individualismo privatista conectadas con algunas tendencias sociales de fondo: debilitamiento de identidades, desprecio por lo público, decepciones por actos de corrupción, desconcierto ante la caída de referentes políticos, despreocupación una vez conseguidas unas condiciones de vida dignas, etc. Por otra parte empiezan a expresarse nuevas demandas participativas enraizadas en una ciudadanía mucho más formada, con elevadas capacidades críticas y altamente reflexivas.

Demandas que no entran en contradicción con la democracia representativa pero tampoco encuentran fácil acomodo en ella. Así la mayoría de los autores coinciden en la formación de nuevos instrumentos de acción colectiva que se distinguen notoriamente de la estructura tradicional de los partidos políticos, donde el ejemplo más claro son las ONGs (Organizaciones no gubernamentales), con el condimento de ser organizaciones que tienen mayor facilidad de adaptación al intangible y fluctuante mundo de los flujos de poder y la informatización. También, señalan Font y Gomá, el engarce de estas articulaciones y valores de nuevo tipo con el proceso político no se realiza por la vía electoral sino por medio de la generación de espacios participativos en los procesos de definición de problemas, de conformación de agendas, de diseño de políticas, de toma de decisiones y de gestión de servicios. Espacios que, por una cuestión básica de escala y proximidad, han tenido sus primeras configuraciones en la esfera política local. (Font & Gomá, 1999)

## **III. PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

El presente plan "INTRASSEC", constituye un proyecto de gestión de corto plazo elaborado siguiendo los lineamientos y políticas de Estado, en concordancia con las Políticas de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como los lineamientos del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)

Conforme se ha hecho referencia en el desarrollo de la presente tesis, se pretende que la implementación y ejecución del plan INTRASSEC esté a cargo de la Municipalidad Provincial de Tumbes, por lo que sería necesario que este sea considerado dentro del respectivo Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, el mismo que es un instrumento orientador para el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC – TUMBES, y que permitirá establecer lineamientos, políticas y mejoras en el Sistema de Seguridad Ciudadana dentro de la provincia y así mismo del distrito de Tumbes; por lo que esto permitirá que al llevarse a cabo la implementación y posterior ejecución del plan INTRASSEC el cual está conformado por una serie de estrategias de índole preventiva y de control, con la participación activa de la comunidad organizada, los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de todas las instituciones involucradas como el Ministerio del Interior (Policía Nacional; Gobernación); Ministerio de Justicia; Ministerio Público; Fiscalía de la Nación; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; se vea respaldado por un documento sólido y estratégicamente elaborado y con respaldo de una institución como lo es la Municipalidad Provincial de Tumbes.

El esfuerzo por la seguridad ciudadana es de importancia y accionar transversal e integrado, por lo que involucra a todos los niveles de gobierno y comprende la acción conjunta entre el Estado y la ciudadanía. A nivel distrital como es la proyección piloto de implementación y ejecución del PLAN INTRASSEC que se plantea primariamente, se requiere del compromiso y liderazgo de todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana a fin de dar cumplimiento a los objetivos actividades y metas trazadas, el cual deberá haber contribuido al logro de los objetivos estratégicos.

El "PLAN "INTRASSEC" para la disminución de la Inseguridad Ciudadana en el distrito Tumbes 2015", aplicado y ejecutado en la jurisdicción que corresponde al distrito de Tumbes, desde la Municipalidad Provincial de Tumbes de manera piloto y que servirá de modelo posterior para los demás distritos de la provincia; conlleva una participación activa de la comunidad organizada, Organismos Civiles, Ministerio Público, Poder Judicial, autoridades locales del Sector Salud, y de Educación, así como el personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, y de las demás

gerencias de esta comuna cuyas funciones permitan contribuir con la disminución de la Inseguridad Ciudadana en el distrito, además del personal policial de las comisarías del distrito de Tumbes; en actividades preventivas contra la delincuencia urbana, y en todas las actividades que conlleven a una convivencia pacífica del distrito.

**CUADRO N° 03:  
ESQUEMA DE FUNCIONALIDAD DE PLAN INTRASSEC**



*Elaboración: El Autor*

El **PLAN "INTRASSEC"**, está conformado por una serie de estrategias debidamente planificadas, propuestas para ser realizadas de manera conjunta por las autoridades competentes de un departamento, distrito o municipio y de este modo atender y darle solución a la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de dichos territorios. Dichas actividades serán realizadas en coordinación con las diferentes autoridades representantes de la comunidad, sociedad civil e instituciones comprometidas con la convivencia y seguridad ciudadana, entre las que se encuentran: La Policía Nacional del Perú, El Ministerio Público, El Poder Judicial, los Gobiernos Locales y la población debidamente organizada.

1. **ASPECTOS DE RECURSOS HUMANOS:** Para garantizar que el plan sea exitoso se deberá convocar a las diferentes autoridades representantes de la comunidad e instituciones comprometidas con la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio correspondiente, las mismas que han sido identificadas anticipadamente, tales como:

**CUADRO N° 04:  
ACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



*Elaboración: El Autor*

Dicha convocatoria se realizará con el fin de coordinar los objetivos a alcanzar con la implementación y posterior ejecución del plan INTRASSEC dentro de un determinado periodo y teniendo en cuenta la forma en que se deberá obtener la información con respecto a la incidencia delictiva en el territorio y la manera de analizarla para su posterior utilización.

La opinión y sobre todo la participación de la población es sumamente necesaria, pues es la directamente afectada por los problemas y beneficiada por los resultados del PLAN "INTRASSEC"; su participación es indispensable en la elaboración de los DIAGNÓSTICOS y en la IMPLEMENTACIÓN del PLAN "INTRASSEC", ya que nos permitirá identificar los problemas, sus causas y consecuencias, debido a que son quienes residen en las zonas de

riesgo y conocen no solo los hechos ilícitos que se producen, sino en su mayoría a los agentes que lo cometen, se convierten por lo tanto en información de primera mano, para la recolección de información en los territorios, y por otro lado, es la población misma quienes se interesarán por continuar con la salvaguarda de su integridad y tranquilidad social que de manera coordinada le proporcionen las autoridades competentes.

Una vez realizado, los diagnósticos participativos con las instituciones y organismos comprometidos con el **PLAN "INTRASSEC"**, así como la población debidamente organizada; esto es, tomando en cuenta el Mapa Delictivo elaborado en las etapas iniciales de la implementación del **PLAN "INTRASSEC"** a través del Observatorio del Crimen, de donde se obtendrá la información jurisdiccional actualizada del distrito de Tumbes, con la ubicación de los barrios, calles y urbanizaciones que lo integran, el cual permitirá tener identificadas de manera clara y precisa, por medio de cuadrantes, las zonas de mayor incidencia delictiva en el distrito de Tumbes; la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes procederá a la **CONTRATACIÓN** de un Equipo Multidisciplinario de profesionales conformado por un especialista en cada disciplina que se vincule con el perfil que se requiere para el **PLAN "INTRASSEC"**; tales como: Sociología, Psicología, Docencia, Derecho, y Antropología; quienes se encargaran de la ejecución del plan teniendo como sustento los problemas identificados y las estrategias definidas así como las acciones a seguir para darle solución a los mismos, con la interacción de los Organismos e Instituciones que participaron de la elaboración de los mencionados diagnósticos.

## **2. ASPECTOS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN:**

Una vez en ejecución, el PLAN "INTRASSEC", se realizarán Campañas Preventivas, Educativas, Formativas y Proyecto-Productivas, en coordinación con los medios de comunicación del distrito a fin de disminuir la percepción de Inseguridad en la población, con el desarrollo de Programas Radiales Juveniles, Educativos, Culturales y Deportivos a cargo de jóvenes líderes identificados en Instituciones Educativas del Distrito de Tumbes y que tengan representatividad frente a sus compañeros de clase. Estos programas serán coordinados para ser transmitidos en convenio con el municipio provincial y las empresas difusoras, dos veces por semana con una duración de 60



minutos cada transmisión; así mismo se coordinará con la emisoras radiales para conseguir la proyección de enlatados (Microprogramas - Grabados), de contenido preventivo, con reglas de urbanidad, buenas costumbres y valores; así como también información, sensibilización y promoción de uso y administración correcta de las herramientas tecnológicas de Seguridad para sus barrios, como las cámaras de video vigilancia; y del mismo modo, la promoción de la Seguridad Ciudadana haciendo uso efectivo de la Integración Vecinal y el trabajo comunitario organizado; los cuales tendrán una duración de 15 minutos, con estos temas difundidos aleatoriamente, que serán elaborados por los miembros del Equipo Multidisciplinario de la Gerencia de Seguridad Ciudadana técnicos especialistas; estas transmisiones serán de manera gratuita y formarán parte del aporte de la inversión privada a la sociedad en lo que respecta a cultura, educación y deporte en beneficio de la población.

Por otro lado, se realizarán 2 campañas itinerantes mensuales, las cuales estarán a cargo del Equipo Multidisciplinario de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, y los agentes de la Policía Municipal en calles, plazas principales y zonas de mayor tránsito; material con mensajes preventivos y educativos cuyo contenido será periódicamente variado, en materia de Seguridad Ciudadana, valores y formación moral. Dicho material a entregar a la ciudadanía previa explicación, será gestionado con las diversas empresas privadas que operan en el distrito como aporte a la sociedad.

Se elaborará y diseñará un Boletín Mensual, con las actividades preventivas coordinadas, que se realizan en el mes dentro de la Municipalidad Provincial de Tumbes en coordinación con las demás Instituciones, Organizaciones y Población, comprometidos con la Seguridad Ciudadana del distrito Tumbesino, motivando a la población continuar y en algunos casos unirse y participar de las actividades preventivas a llevarse a cabo.

Se realizarán comunicados de prensa, sobre los logros alcanzados, avances y actividades a realizarse por el Municipio Provincial de Tumbes en coordinación con los organismos comprometidos en el trabajo de Seguridad Ciudadana en el distrito, cada vez que se requiera de ello.



### 3. **ASPECTOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:**

Estando que en la actualidad existen tecnologías avanzadas y modernas en lo que respecta a información; el Municipio Provincial de Tumbes, como parte de la implementación del PLAN "INTRASSEC"; luego de contar con el Mapa Delictivo del distrito, obtenido del Observatorio del Crimen en el que como ya se ha indicado, se ha podido identificar las zonas de mayor incidencia delictiva y por ende ordenar estas zonas por cuadrantes dentro de todo el distrito; se gestionará la Implementación en cada uno de estos cuadrantes, de un PAR (Puesto de Auxilio Rápido), habilitados con infraestructura y tecnología moderna, de comunicación, vigilancia y prevención. También forma parte de los medios tecnológicos a implementar dentro del PLAN "INTRASSEC", la compra de cámaras de video para ser instaladas en sectores del distrito de Tumbes con mayor incidencia delictiva y de mayor riesgo, determinados por cuadrantes; así como alarmas para ser administradas por la población debidamente organizada y concientizada en los sectores identificados con mayor incidencia delictiva en el distrito, organizados por cuadrantes.

Teniendo en cuenta el avance tecnológico y cibernético actual; se implementará un LINK en la Página Web del Municipio Provincial de Tumbes, mediante el cual las Instituciones, Organismos y Población participantes en este trabajo coordinado, podrán acceder, a un sistema de información de seguimiento y monitoreo del PLAN "INTRASSEC".

### 4. **DESARROLLO DE LA PROPUESTA:**

Para que la implementación y posterior ejecución del PLAN "INTRASSEC"; logre el objetivo principal de la presente tesis, que es la disminución de los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes; se requiere de una serie de pasos a seguir, los mismos que a continuación se indicarán y que permitirán aportar desde la posición de un municipio provincial, el lograr la disminución de la Inseguridad Ciudadana no solo en el distrito de Tumbes, sino que la percepción tendrá sus efectos también en la provincia.

### a. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO:

- i. En primera instancia; como ya se ha indicado, se deberá convocar a Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil del Distrito, a participar de la primera reunión de coordinación para la Implementación del PLAN "INTRASSEC".
- ii. Una vez convocados los referidos actores, se procederá a poner en conocimiento de los asistentes (Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil) el contenido general del PLAN "INTRASSEC" a implementar.
- iii. Luego se definirá los propósitos estratégicos que se quieren alcanzar con la implementación del plan a través del Municipio Provincial de Tumbes.
- iv. Una vez, establecido ello, se procederá a la realización del Diagnóstico Participativo en la identificación de causas que generan el problema de la Inseguridad Ciudadana en la jurisdicción que corresponde al distrito de Tumbes, con la participación de los asistentes, representantes de la Sociedad.
- v. Posteriormente se realizará la exposición de cada entidad y grupo social participante, sobre el diagnóstico de las problemáticas en la Institución u Organización que represente.
- vi. Se procederá a decidir entonces, el orden de prioridad que se les dará a los problemas a intervenir; y se proyectará los requerimientos y apoyos logísticos para la asignación de los aportes económicos por parte de las autoridades civiles.

### b. IDENTIFICACIÓN DE EJES A TRABAJAR:

- i. **MUJER, FAMILIA Y NIÑEZ:** La exposición de las mujeres y de la niñez a un constante ambiente de violencia trae consigo una repercusión de esta desgracia, tanto en sus familias como en el círculo de personas cercanas sin vínculo sanguíneo alguno, que se ven instigadas dentro de un constante conflicto familiar, el cual deteriora una sana convivencia lo que se expresa en problemáticas de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, lesiones personales tanto físicas como psicológicas, violencia contra la mujer, abuso infantil y demás.

- ii. **JUVENTUD:** Por su condición de vulnerabilidad, es el grupo en la sociedad que se encuentra más expuesto a cualquier escenario de violencia: para el caso los jóvenes están más involucrados en problemáticas de violencia intrafamiliar, bullying escolar, lesiones personales, hurto a personas, homicidios, micro comercialización de drogas, extorsión, últimamente con mayor incidencia son reclutados por bandas para ser introducidos en el mundo del sicariato; situaciones que están asociadas a causas diversas como consumo de drogas y alcohol, falta de oportunidades laborales, falta de ocupación del tiempo libre, deserción escolar, lo que conlleva a la desintegración del tejido social en los primeros ciclos de vida.
- iii. **MEDIO AMBIENTE:** En las últimas décadas el territorio regional, se ha visto envuelto en una serie de problemáticas de carácter ambiental que amenazan la vida de la especie humana y el medio en que habitan, como lo son todas las expresiones de delitos contra el medio ambiente: la pesca indiscriminada, la deforestación, la contaminación ambiental, entre otros, delitos que traen consecuencias a corto y largo plazo. Estas problemáticas son difíciles de abordar de manera inmediata, ya que es un trabajo educativo de prevención y concientización en cultura ambiental y mayor cuidado del espacio público, en donde se busca un equilibrio entre el ser humano, la satisfacción de sus necesidades básicas humanas y el cuidado del medio ambiente.
- iv. **EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA:** Las problemáticas de convivencia en Tumbes, como por ejemplo los problemas entre vecinos por intolerancia e irrespeto al bien común y a los derechos del otro, se manifiestan en acciones violentas; el aumento de la población en zonas urbanas requiere mayores niveles de autocontrol y de regulación social, en donde el respeto más allá de la norma se basa en la incorporación de valores cívicos. Se debe tener como prioridad trabajar en la formación de valores ciudadanos para tener una mejor convivencia. Una sociedad que

se concientice de ser más tolerante, incluyente, equitativa y justa garantizando una mejor convivencia.

- v. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** Actualmente en el distrito se identifican debilidades para llevar a cabo el trabajo en equipo, basados en la prevención de las violencias como por ejemplo capacidades de movilización y comunicación con actores sociales. Es necesario fortalecer las capacidades técnicas, en lo que se podría denominar la profesionalización del trabajo por la convivencia, de todas las instituciones encargadas de la seguridad, como lo son la policía, los municipios y gobernación en su estructura administrativa y física; para lograr de esa manera una oportuna y eficaz respuesta en el proceso de garantizar la seguridad del distrito. A partir del Fortalecimiento Institucional para la recolección y el análisis de la información y el fortalecimiento Institucional en lo que respecta a la Seguridad Ciudadana, el distrito de Tumbes, podrá contar con mayor capacidad técnica y logística para responder a los desafíos de la mayor Seguridad.

**c. DEFINICIÓN DE ACCIONES:**

- i.** Usar las atribuciones que facultan al alcalde para adoptar medidas restrictivas (horarios, porte de armas, restricción de transporte informal, entre otros).
- ii.** Promover cambios positivos en la cultura ciudadana, con actividades formadoras y educativas.
- iii.** Desarrollo de actividades operativas de control por parte de las diferentes entidades que participan.
- iv.** Fortalecer las instituciones encargadas de la Seguridad Ciudadana.
- v.** Realización de campañas preventivas (mensajes transmitidos por diferentes medios de comunicación).
- vi.** Promover el Patrullaje Integrado, entre la Policía Nacional del Perú (de Franco) y los Policías Municipales tanto caminantes como motorizados.
- vii.** Promover la innovación tecnología (compra de cámaras de vigilancia, radios para redes de apoyo, alarmas, entre otros).

- viii. Desarrollo de actividades tendientes a neutralizar las acciones delictivas: Patrullaje integrado y demás, también Preventivas.
  - ix. Trabajo en programas de fortalecimiento de espacios para la juventud como clubes juveniles, ligas deportivas, escuelas de arte, música, entre otros. Los jóvenes como grupo poblacional en su proceso de formación ciudadana, aportan a la sociedad, creatividad, dinamismo y diversidad, los cuales son aspectos renovadores para la consecución de la convivencia ciudadana.
  - x. Promover y divulgar los derechos de la mujer y la niñez para construir relaciones de igualdad y respeto como aporte a una buena convivencia.
  - xi. Sensibilizar y enseñar a la ciudadanía sobre la problemática del sector Ambiental y sus efectos en el corto, mediano y largo plazo, así como en articular actores para un abordaje integral del tema y de esa manera garantizar mayores impactos.
  - xii. Retomar la implementación de modelos de Cultura Ciudadana a fin de dinamizar programas donde el foco principal sea el manejo del civismo, valores ciudadanos y la movilidad consciente y responsable, siendo éstos los detonantes de problemas de convivencia y seguridad ciudadana.
  - xiii. Mantener el apoyo logístico y en infraestructura para las autoridades del Distrito, y trabajar en la articulación para la atención integral de las problemáticas, así como hacer énfasis en el fortalecimiento de capacidades de las Administraciones Municipales y Regionales.
  - xiv. Mantener Reuniones de retroalimentación entre las entidades comprometidas y la comunidad.
- d. PRESUPUESTO y FINANCIAMIENTO:** La elaboración, ejecución y seguimiento del **PLAN "INTRASSEC"**, para lograr disminuir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes, contará con un Presupuesto FINANCIADO de la siguiente manera:
- ✓ 65% Por concurso FONIPREL (en atención a la 8va prioridad del MEF).
  - ✓ 20% con Recursos Directamente Recaudados.
  - ✓ 15% con Canon Pesquero.

**PRESUPUESTO:**

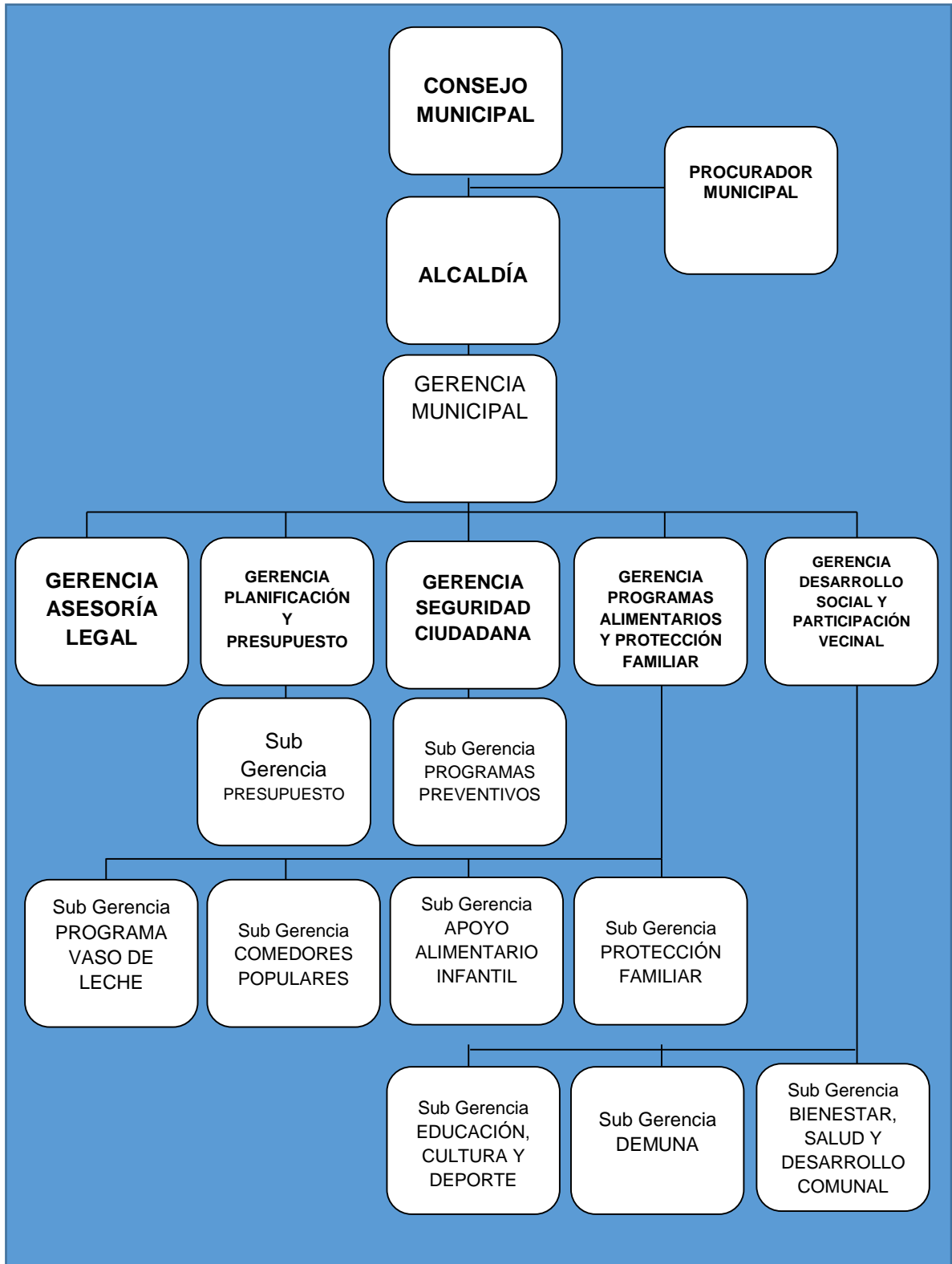
**TABLA N° 01: PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTRASSEC**

ETAPAS	ÍTEM	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL /ETAPA
<b>O</b>	Implementación y mantenimiento de un observatorio del crimen	720,400.00	140,400.00	140,400.00	141,000.00	<b>1,142,200.00</b>
<b>A</b>	Reuniones de coordinación mensuales con autoridades - (para realimentar las estrategias)	420,000.00	402,000.00	384,000.00	424,000.00	<b>1,630,000.00</b>
<b>B</b>						
<b>C</b>	Aspectos de marketing y comunicación	111,500.00	111,500.00	113,000.00	113,000.00	<b>449,000.00</b>
	Aspectos de la tecnología de la información	382,400.00	16,400.00	16,400.00	20,000.00	<b>435,200.00</b>
<b>D</b>	Implementación de 4 puestos de auxilio rápido (par)., instalarlos en infraestructura ya existente, (por lo que requiere solo actividades de mantenimiento.	253,600.00	159,000.00	159,000.00	178,800.00	<b>750,400.00</b>
	Construcción de un módulo para central de monitoreo del sistema de video vigilancia, con un área de 120 m2. construido en un 40% del mismo con vigilancia externa, internamente visible a la población	500,000.00	0.00	0.00	0.00	<b>500,000.00</b>
	Implementación de módulo - central de monitoreo del sistema de video vigilancia, con un área de 120 m2.	135,500.00	5,400.00	5,400.00	6,000.00	<b>152,300.00</b>
<b>E</b>	Implementación de un sistema de video vigilancia en el distrito, con la colocación de cámaras en sitios estratégicos del distrito.	255,500.00	138,500.00	140,500.00	177,800.00	<b>712,300.00</b>
	Compra e instalación de 100 cámaras de vigilancia con sistema de accesorios, instaladas en 100 puntos estratégicos del distrito de tumbes, identificados, e integrados a los par	150,000.00	6,000.00	3,000.00	3,000.00	<b>162,000.00</b>
	Compra de 50 alarmas vecinales y sus accesorios con participación de las juntas vecinales ya identificadas.	80,000.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	<b>85,000.00</b>
	Adquisición de 15 camionetas 4x4 debidamente equipadas, para la labor de seguridad ciudadana (circulina, pertrechos, parrillas, etc.)	1,200,000.00	6,000.00	6,000.00	7,000.00	<b>1,219,000.00</b>
	Adquisición de 40 motos lineales, con sus respectivos cascos	415,000.00	15,000.00	15,000.00	17,000.00	<b>462,000.00</b>
	Compra de franco a policías en un número de 40 y 100 serenos	2,164,000.00	2,164,000.00	2,164,000.00	2,496,000.00	<b>8,988,000.00</b>
	Abastecimiento de combustible para la unidades que laboran, esto es 15 vehículos 4x4 y 40 motos lineales, según el cronograma de ruta que se distribuya, esto es dissel y gasolina.	300,000.00	300,000.00	350,000.00	350,000.00	<b>1,300,000.00</b>
	Implementación del club juvenil municipal:	95,400.00	20,400.00	20,400.00	22,200.00	<b>158,400.00</b>
	implementación de talleres de liderazgo:	15,000.00	5,000.00	5,000.00	570,000.00	<b>595,000.00</b>
<b>F</b>						
<b>G</b>	Realización de reuniones de retroalimentación con actores c/6 meses:	12,500.00	12,500.00	13,000.00	13,000.00	<b>51,000.00</b>
<b>H</b>						
<b>I</b>	Realización de campañas sociales integrativas:	18,000.00	18,500.00	18,500.00	19,000.00	<b>74,000.00</b>
<b>TOTAL AÑOS</b>		<b>7,228,800.00</b>	<b>3,522,600.00</b>	<b>3,555,100.00</b>	<b>4,559,300.00</b>	<b>18,865,800.00</b>

*Elaboración: El Autor*

**e. ORGANIGRAMA PLAN "INTRASSEC"**

**GRÁFICO N° 4: ORGANIGRAMA**



## f. CRONOGRAMA

**TABLA N° 02: CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS PARA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN "INTRASSEC"**

ETAPAS PARA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN "INTRASSEC"	DISTRIBUCIÓN EN MESES							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	MAYO	MAYO	DICIEMBRE
	2015	2015	2015	2015	2016	2017	2018	2018
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	■							
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	■	■						
DECLARACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		■	■					
ESTRATEGIAS CORPORATIVAS			■	■				
PLAN DE ACTUACIÓN				■	■	■	■	
SEGUIMIENTO					■	■	■	
EVALUACIÓN				■	■	■		
MEJORAMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN					■	■		
EVALUACIÓN DE EVOLUCIÓN DE PROYECTOS VECINALES								■

Elaboración: El Autor



## IV. RESULTADOS:

### 1. Diagnóstico:

#### 1.1. Resultados de encuestas a ciudadanos de Tumbes:

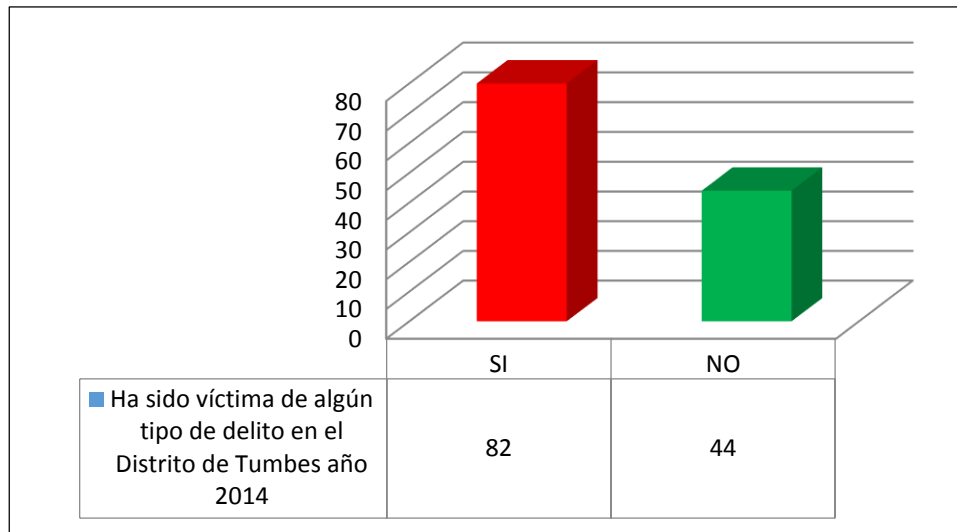
**TABLA N° 03: CONSOLIDADO DE ENCUESTA APLICADO A CIUDADANOS DEL DISTRITO DE TUMBES**

N	ÍTEM	VALORES	FA	FR	TOTALES	
					F.A	F.R%
1	Ha sido víctima de algún tipo de delito en el Distrito de Tumbes año 2014	SÍ	82	65%	126	100%
		NO	44	35%		
1.2	Si su respuesta es SI, señale usted de que modalidad delictiva ha sido víctima:	Asalto	43	34%	126	100%
		Robo	28	22%		
		Lesiones	08	06%		
		Extorsión	10	08%		
		Arrebató	37	30%		
		Otros	0	00%		
2	Cuál es su percepción sobre la seguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes año 2014.	Nada Seguro	91	72%	126	100%
		Poco Seguro	34	27%		
		Seguro	1	01%		
		Muy Seguro	00	00%		
3	Cuál es su percepción de la inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes en el año 2014 en comparación al año anterior	Ha Disminuido	2	02%	126	100%
		Está Igual	31	25%		
		Ha Aumentado	86	68%		
		No Sabe	7	05%		
4	En que horario percibe mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes	En la mañana	27	21%	126	100%
		En la tarde	31	25%		
		En la noche	68	54%		
5	En qué lugares percibe mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes	En el centro de la ciudad	08	06%	126	100%
		En las calles de la ciudad	86	68%		
		En el centro de abastos	4	03%		
		En el transporte público	9	07%		
		Parques	12	10%		
		En su casa	04	03%		
		En su trabajo	03	03%		
6	Considera necesario implementar un plan de seguridad ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el Distrito de Tumbes (plan INTRASSEC)	SÍ	126	100%	126	100%
		NO	00	00%		

**Fuente: Cuestionario**

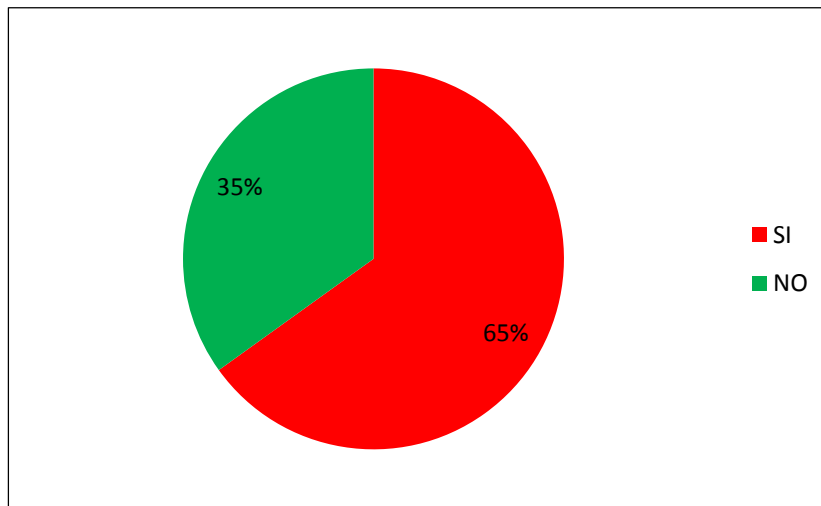
**Elaboración: El Autor**

**Figura 01.- Ha sido víctima de algún tipo de delito en el distrito de Tumbes año 2014**



Fuente.- cuestionario  
Elaboración.- El autor

**Figura 02.- Ha sido víctima de algún tipo de delito en el distrito de Tumbes año 2014**



Fuente.- Cuestionario  
Elaboración.- El autor

**INTERPRETACIÓN.-**

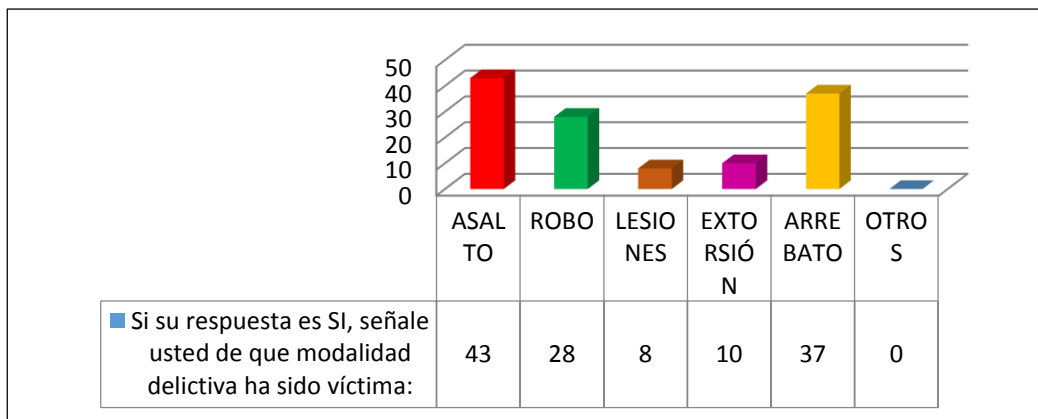
En el ítem 01; Si han sido víctima de algún tipo de delito en el distrito de Tumbes año 2014, se tiene que 126 encuestados que representa el 100% han respondido así:

- 82 encuestados que representa el 65% señalan que se **SÍ** han sido víctima de algún tipo de delito en el Distrito de Tumbes año 2014

- 44 encuestados que representa el 35% señalan que **NO** han sido víctima de algún tipo de delito en el Distrito de Tumbes año 2014.

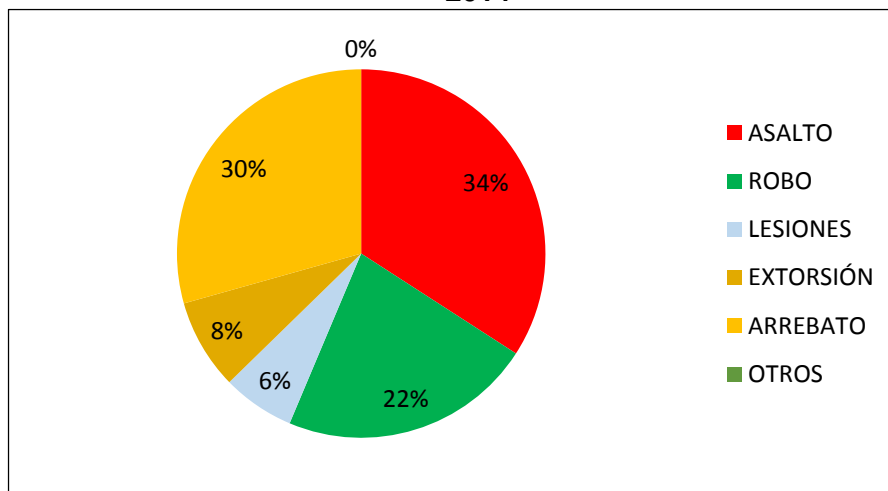
De lo que se concluye que para la mayoría de los ciudadanos del distrito de Tumbes año 2014 la seguridad ciudadana es un problema alido al haber sufrido algun delito que impacta en la vida psicologica, fisica y economica del ciudadano.

**Figura 03.- Incidencia de la Modalidad Delictiva en el distrito de Tumbes año 2014**



*Fuente.- Cuestionario  
Elaboración.- El autor*

**Figura 04.- Incidencia de la Modalidad Delictiva en el distrito de Tumbes año 2014**



*Fuente.- Cuestionario  
Elaboración.- El autor*

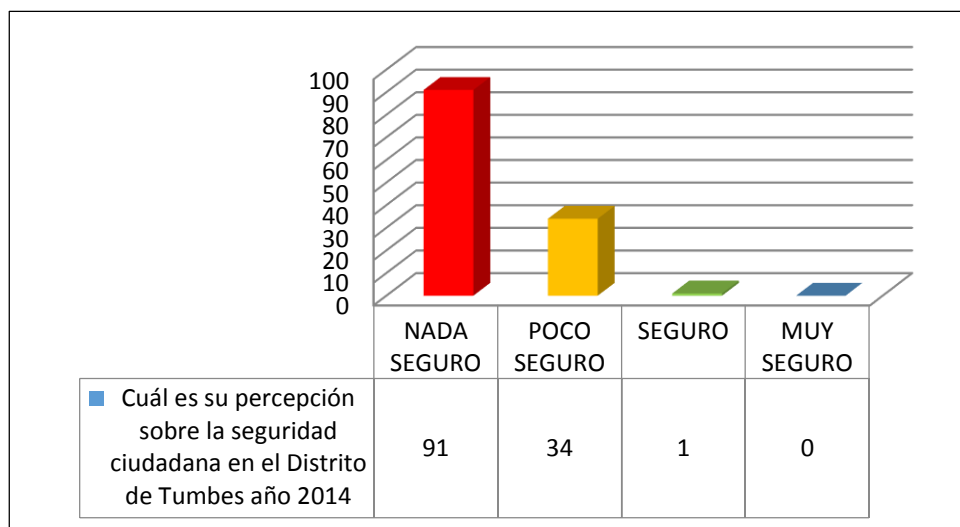
**INTERPRETACIÓN.-**

En el ítem 01.2; Si han sido víctima de algún tipo de delito, señale de qué Modalidad Delictiva ha sido víctima, se tiene que 126 encuestados que representa el 100% han respondido así:

- 43 encuestados que representa el 34% señalan que han sido víctima de ASALTO en el distrito de Tumbes año 2014.
- 28 encuestados que representa el 22% señalan que han sido víctima de ROBO en el distrito de Tumbes año 2014.
- 08 encuestados que representa el 06% señalan que han sido víctima de LESIONES en el distrito de Tumbes año 2014.
- 10 encuestados que representa el 08% señalan que han sido víctima de EXTORSIÓN en el distrito de Tumbes año 2014.
- 37 encuestados que representa el 30% señalan que han sido víctima de ARREBATO en el distrito de Tumbes año 2014.
- 00 encuestados que representa el 00% señalan que han sido víctima de OTROS en el distrito de Tumbes año 2014.

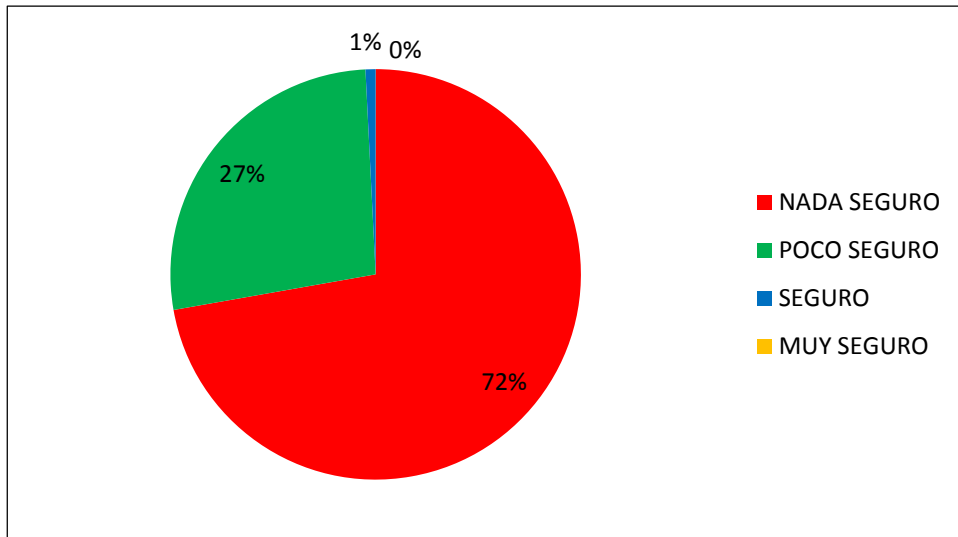
De lo que se infiere que, las modalidades delictivas con mayor incidencia en el distrito de Tumbes y que convierten en víctimas a la población, son: los ASALTOS y ARREBATOS que conforme lo manifiestan los encuestados al margen de la encuesta, genera una sensación falta de principio de autoridad por parte de las autoridades con las que no se cuenta en el momento mismo de ser víctimas de estas modalidades delictivas.

**Figura 05.- Percepción sobre la seguridad ciudadana en el distrito de Tumbes año 2014**



**Fuente.- Cuestionario**  
**Elaboración.- El autor**

**Figura 06.- Percepción sobre la seguridad ciudadana en el distrito de Tumbes año 2014**



*Fuente.-cuestionario  
Elaboración.- El autor*

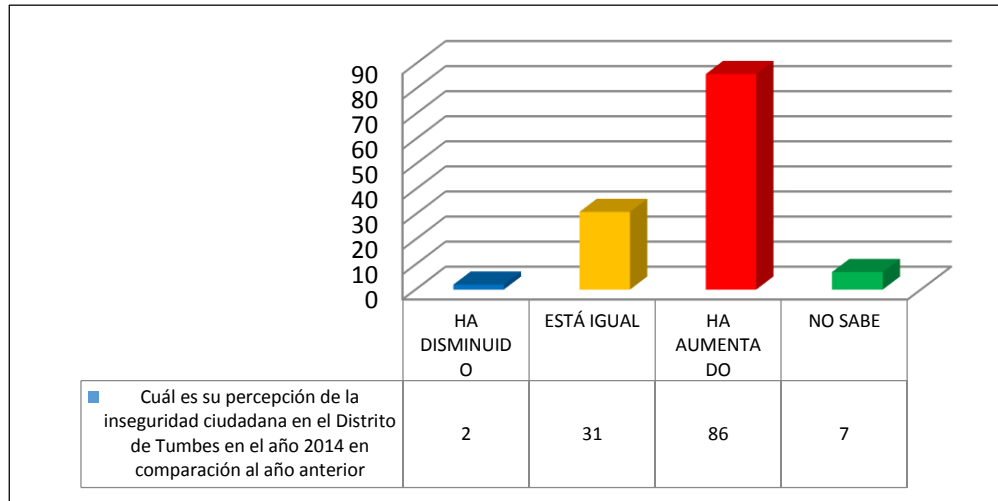
#### **INTERPRETACIÓN.-**

En el ítem 02.- Percepción sobre la seguridad ciudadana en el distrito de Tumbes año 2014 se tiene que 126 encuestados que representa el 100% han respondido así:

- 91 encuestados que representa el 72% señalan que se sienten **NADA SEGURO** en el distrito de Tumbes año 2014
- 34 encuestados que representa el 27% señalan que se sienten **POCO SEGURO** en el delito en el distrito de Tumbes año 2014
- 01 encuestados que representa el 01% señalan que si se sienten **SEGURO** en el distrito de Tumbes año 2014

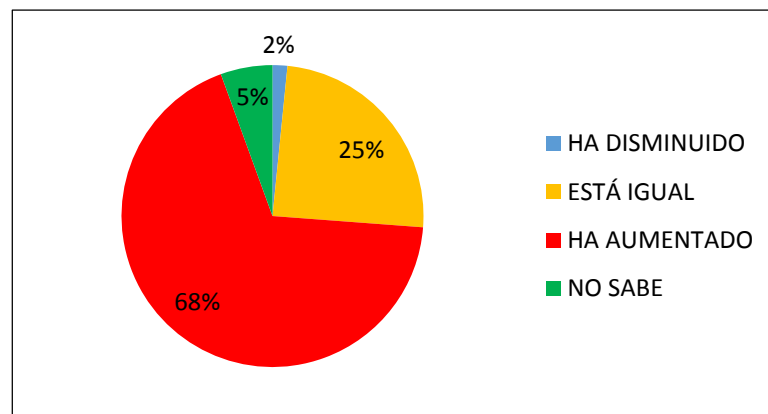
De lo que se deduce que de la mayoría de los ciudadanos del distrito de Tumbes en el año 2014; existe mucha inseguridad ciudadana, ya sea por la falta de oportunidad laboral a los jóvenes, la situación familiar y la falta de valores, la insuficiencia de personal policial y recursos logístico, económicos, etc, la vigilancia constante de las calles, la pobreza y la falta de empleo, el posible acceso fácil al alcohol y las drogas y la falta de cumplimientos y deberes de la Municipalidad de Tumbes.

**Figura 07. Percepción de la inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2014 en comparación al año anterior**



Fuente.- Cuestionario  
Elaboración.- El autor

**Figura 08. Percepción de la inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2014 en comparación al año anterior**



Fuente.- Cuestionario  
Elaboración.- El autor

**INTERPRETACIÓN.-**

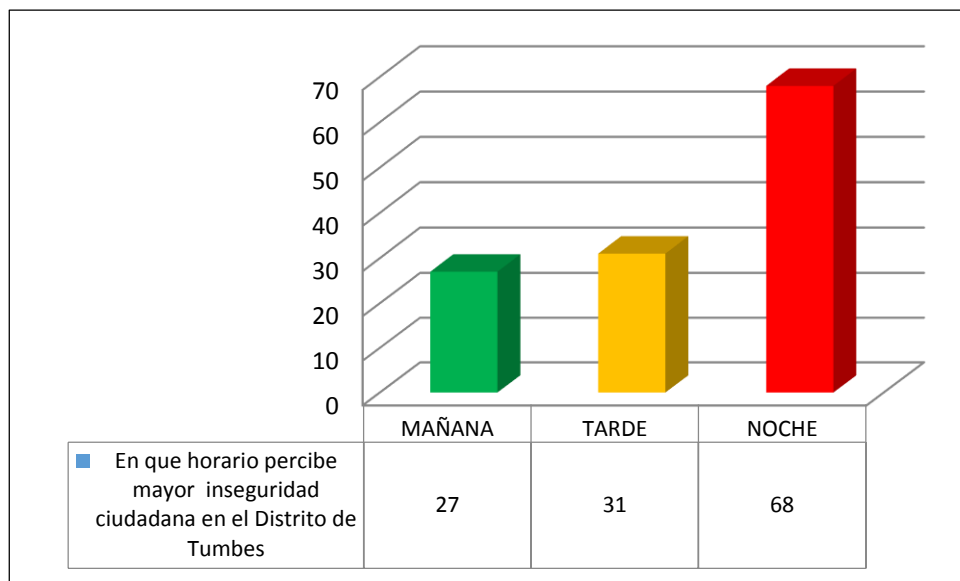
En el ítem 03.- Percepción sobre la seguridad ciudadana en el distrito de Tumbes año 2014 en comparación al año anterior se tiene que 126 encuestados que representa el 100% han respondido así:

- 02 encuestados que representa el 02 % señalan que **HA DISMINUIDO** al año 2014 en comparación al año anterior.
- 31 encuestados que representa el 25% señalan que **ESTÁ IGUAL** en el año 2014 en comparación al año anterior.
- 86 encuestados que representa el 68% señalan que **HA AUMENTADO** en el año 2014 en comparación al año anterior.

- 07 encuestados que representa el 05% señalan que **NO SABE** en el año 2014 en comparación al año anterior.

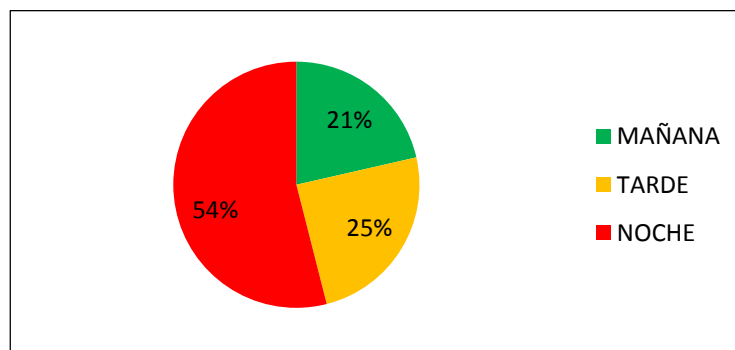
De lo que se estima que para la mayoría de los ciudadanos del distrito de Tumbes año 2014; la Inseguridad Ciudadana empeora cada año sin que aparezca una estrategia clara por parte de las instituciones locales para solucionar este algido problema.

**Figura 09.- Horario en la que los encuestados perciben mayor inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes**



**Fuente.- Cuestionario**  
**Elaboración.- El autor**

**Figura 10 Horario en la que los encuestados perciben mayor ciudadana en el distrito de Tumbes**



**Fuente.- Cuestionario**  
**Elaboración.- El autor**

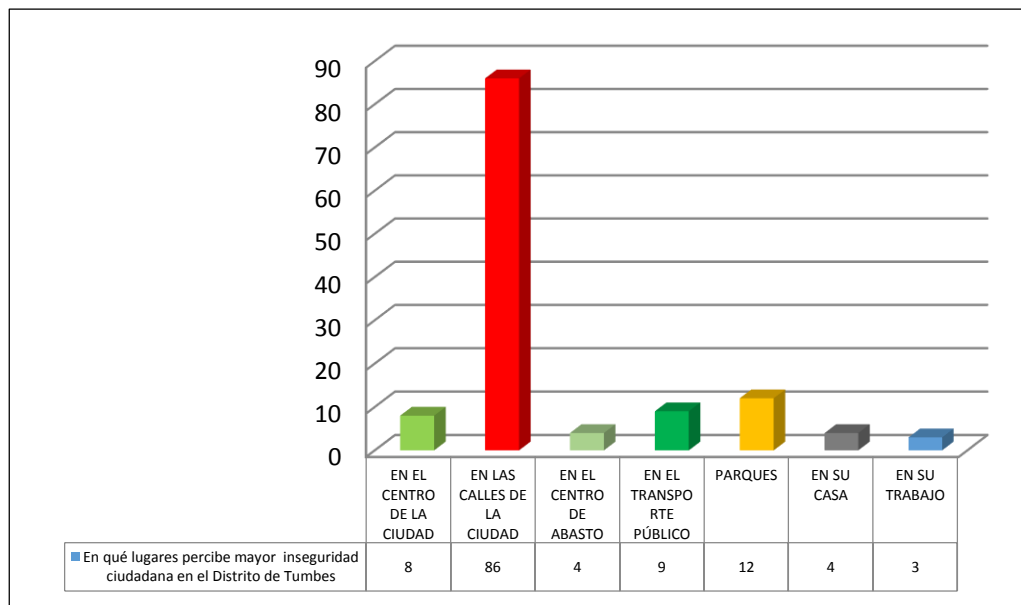
**INTERPRETACIÓN.-**

En el ítem 04 .- En que horario percibe mayor Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes se tiene que 126 encuestados que representa el 100% han respondido así:

- 27 encuestados que representa el 21 % señalan que **EN LA MAÑANA** percibe mayor inseguridad ciudadana.
- 31 encuestados que representa el 25 % señalan que **EN LA TARDE** percibe mayor inseguridad ciudadana.
- 68 encuestados que representa el 54% señalan que **EN LA NOCHE** percibe mayor inseguridad ciudadana.

Información y opinión brindada, que permite deducir que en el distrito de Tumbes en el año 2014, la Inseguridad Ciudadana se da en todos los horarios, siendo en mayor magnitud por la noche, debido a que disminuye el patrullaje en la ciudad tanto por la policia como del serenazgo de la ciudad.

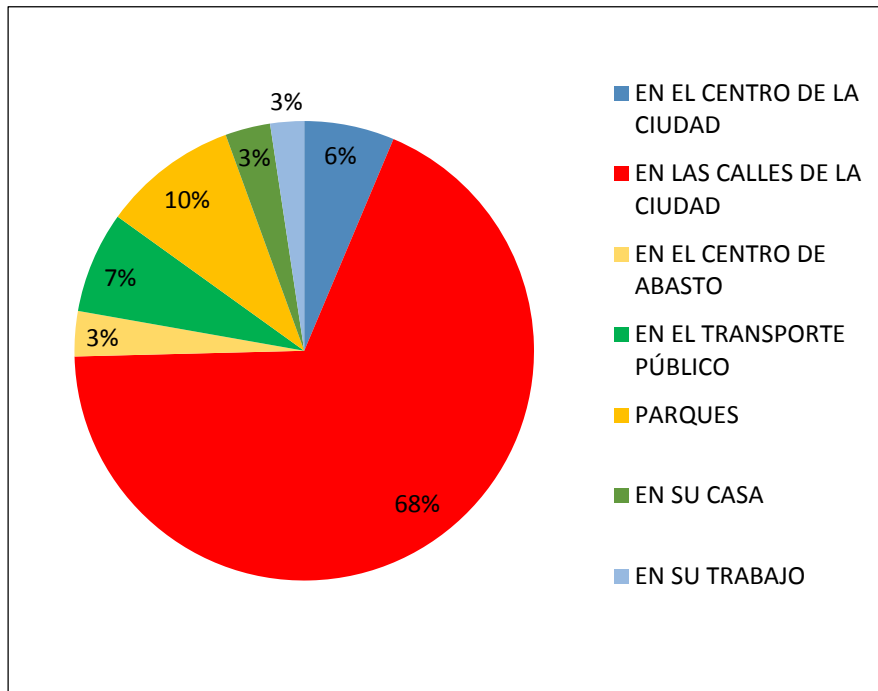
**Figura 11.- Lugares en la que los encuestados perciben mayor inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes**



**Fuente.- Cuestionario**  
**Elaboración.- El autor**



**Figura 12.- Lugares en la que los encuestados perciben mayor inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes**



Fuente.-

*Cuestionario  
Elaboración.- El autor*

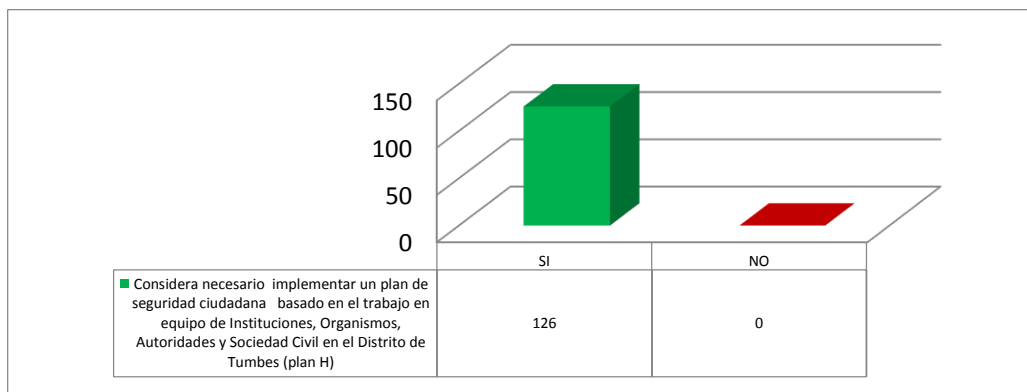
### INTERPRETACIÓN.-

- En el ítem 05.- En qué lugares percibe mayor inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes se tiene que 126 encuestados que representa el 100% han respondido así:
  - 08 encuestados que representa el 06 % señalan que **EN EL CENTRO DE LA CIUDAD** percibe mayor inseguridad ciudadana
  - 86 encuestados que representa el 68% señalan que **EN LAS CALLES DE LA CIUDAD** percibe mayor inseguridad ciudadana
  - 04 encuestados que representa el 03% señalan que **EN EL CENTRO DE ABASTO DE LA CIUDAD** percibe mayor inseguridad ciudadana
  - 09 encuestados que representa el 07% señalan que **EN EL TRANSPORTE PÚBLICO** de la ciudad percibe mayor inseguridad ciudadana
  - 12 encuestados que representa el 10% señalan que **EN LOS PARQUES** percibe mayor inseguridad ciudadana
  - 04 encuestados que representa el 03% señalan que **EN SU CASA** percibe mayor inseguridad ciudadana.

- 03 encuestados que representa el 03% señalan que **EN SU TRABAJO** percibe mayor inseguridad ciudadana.

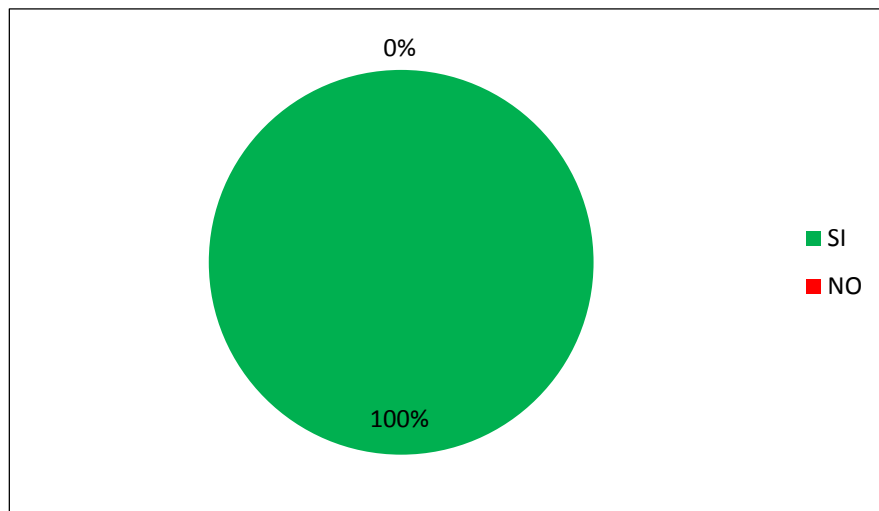
De lo que se desprende, que en el distrito de Tumbes en el año 2014 existe en casi todos los lugares de la ciudad de Tumbes la Inseguridad Ciudadana, siendo preocupante que los ciudadanos no se sientan seguros ni en su mismas casas, ni centros de trabajo.

**Figura 13.- Considera necesario implementar un plan de seguridad ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el distrito de Tumbes (plan INTRASSEC)**



**Fuente.- Cuestionario**  
**Elaboración.- El autor**

**Figura 14.- Considera necesario implementar un plan de seguridad ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC)**



**Fuente.- Cuestionario**  
**Elaboración.- El autor**

---

### **INTERPRETACIÓN.-**

En el ítem 06.- Considera necesario implementar un plan de seguridad ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC) se tiene que 126 encuestados que representa el 100% han respondido así:

- 126 encuestados que representa el 100 % señalan que si es necesario implementar el plan de seguridad ciudadana (Plan INTRASSEC).

De lo que se deduce que todos los ciudadanos del distrito de Tumbes año 2014 manifiestan una evidente preocupación por superar el concepto de seguridad pública y avanzar hacia el de seguridad ciudadana, donde la Policía, juntamente con la ciudadanía, los órganos encargados de la justicia, los medios, instituciones municipales y otras; confluyan en una visión integral del problema y participen activamente en las soluciones de seguridad ciudadana.

### **1.2. Resultados de entrevistas a autoridades de Tumbes:**

## CONSOLIDADO DE ENTREVISTA A AUTORIDADES DEL DISTRITO DE TUMBES

Preguntas de la hoja de ruta

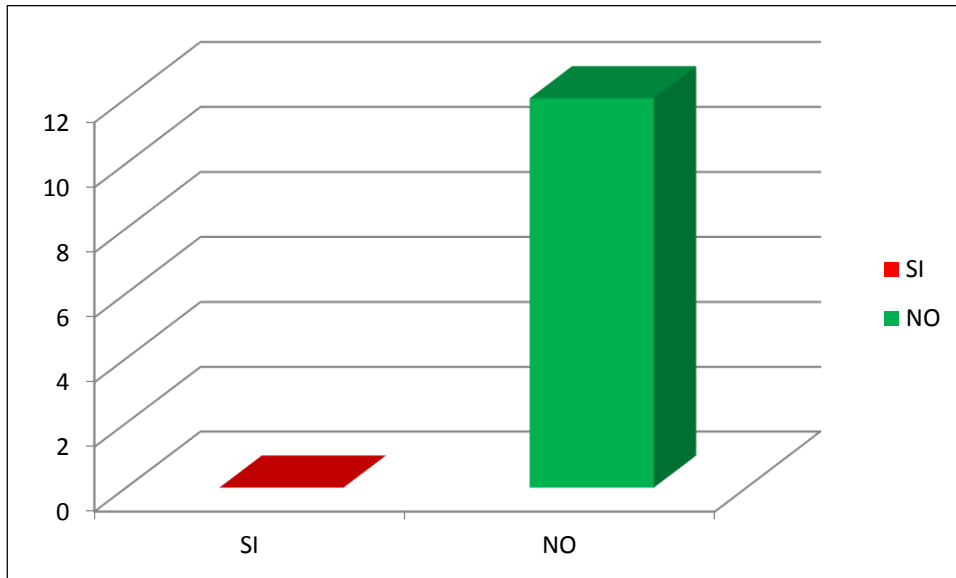
- 1.- Cree que las instituciones públicas priorizan el tema de seguridad ciudadana en su agenda de trabajo
- 2.- Cree que existe una mayor inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2015 en comparación al año anterior
- 3.- Cuáles considera que son las modalidades delictivas más comunes que afecta la Seguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes:
- 4.- Cree que es necesario la participación vecinal para solucionar el tema de inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes
- 5.- Considera necesario implementar un plan de Seguridad Ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC); como mecanismo de prevención del delito y generar mayor Seguridad Ciudadana.

**TABLA N° 04: CONCOLIDADOS DE ENTREVISTAS A AUTORIDADES DEL DISTRITO DE TUMBES  
PREGUNTAS 1, 2, 4 Y 5**

<u>ENTREVISTADO</u>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<i>My. PNP (r)BERNARDO ASUNCIÓN ANDRADE PLASENCIA - Institución: Municipalidad Provincial de Tumbes - Cargo: Gerente de Seguridad</i>	Sí	No	Sí	Sí
<i>My. PNP (r)MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ - Institución: Gobierno Regional de Tumbes - Cargo: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Abog. JORGE AURELIO JIMENEZ MOSCOL - Institución: Ministerio Público - Cargo: Fiscal Penal Adjunto</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Abog. VICTOR ESPINOZA CORSO - Institución: Dirección Regional de Salud - Cargo: Director de RR.HH./ Institución: Escuela Técnica Superior de</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Abog. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ - Institución: Ministerio Público - Cargo: Presidente de la Junta de Fiscales Superiores</i>	Sí	No	Sí	Sí
<i>Cmdte. PNP ROBERTO CEDRÓN - Institución: DIVINCRI PNP TUMBES - Cargo: Jefe</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>CrI. PNP JOSE VILCA RUIZ CORNEJO - Institución: Región Policial Tumbes - Cargo: Jefe</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Abog. ABEL CHIROQUE BECERRA - Institución: Defensoría del Pueblo - Tumbes - Cargo: Jefe</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Dr. En medicina BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO - Institución: Colegio Médico de Tumbes - Cargo: Presidente</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Dr. NAPOLEON PUÑO LECARNAQUE -Institución: Universidad Nacional de Tumbes - Cargo: Director de Post Grado</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Abog. ROGER BENITES BURGOS - Institución: Poder Judicial - Cargo: Juez Penal</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Dr. en Finanzas OSCAR FERNANDO SANDOVAL RODRIGUEZ - Institución: Universidad Nacional de Tumbes - Cargo: Docente Facultad</i>	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Total</b>	12	10	12	12

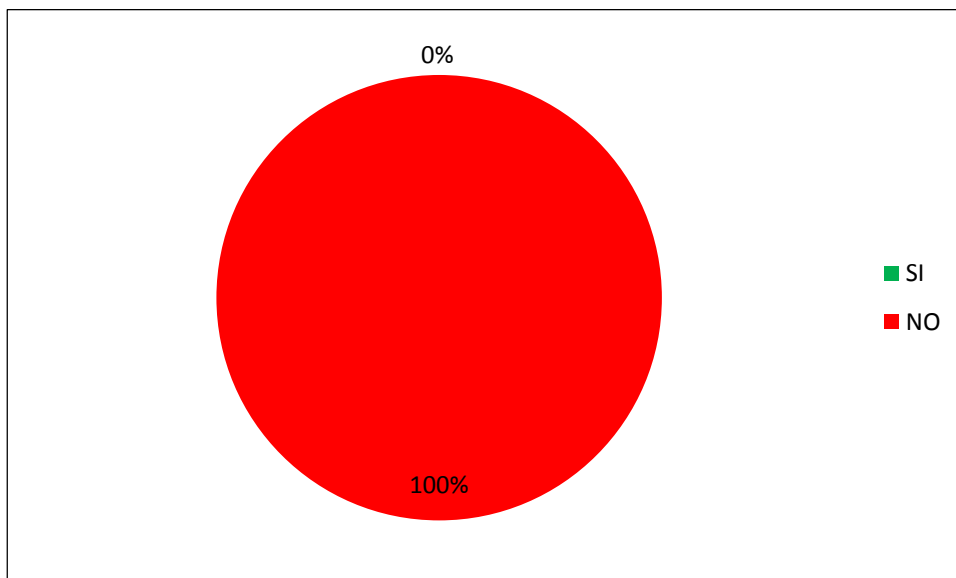
Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor

**Figura 15.- Cree que las instituciones públicas priorizan el tema de seguridad ciudadana en su agenda de trabajo**



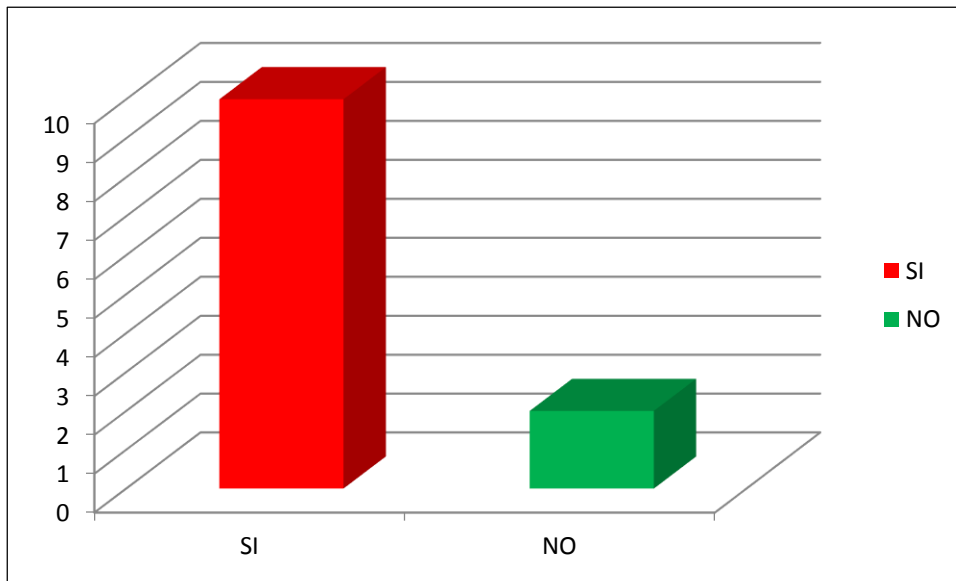
*Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor*

**Figura 16.- Cree que las instituciones públicas priorizan el tema de seguridad ciudadana en su agenda de trabajo**



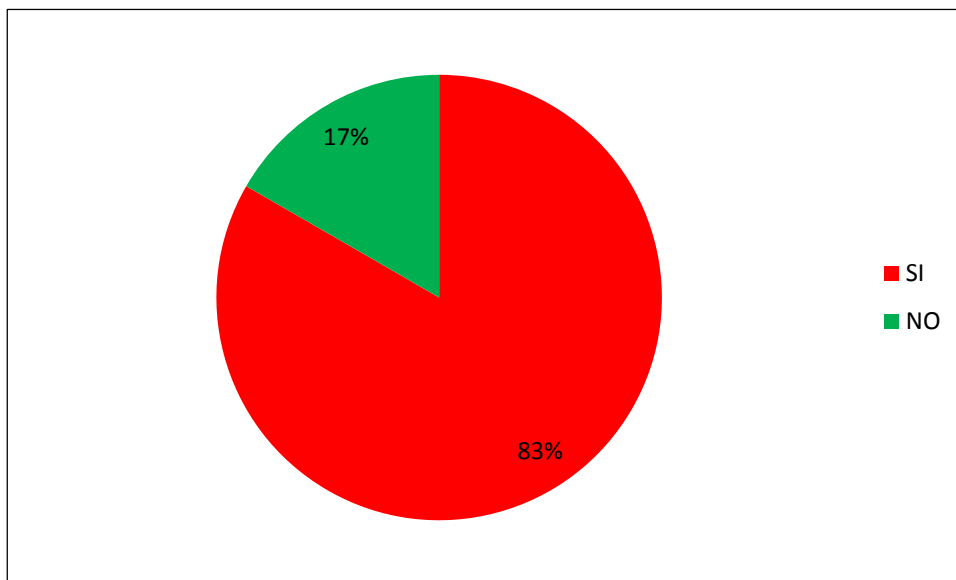
*Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor*

**Figura 17.- Cree que existe una mayor inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2015 en comparación al año anterior**



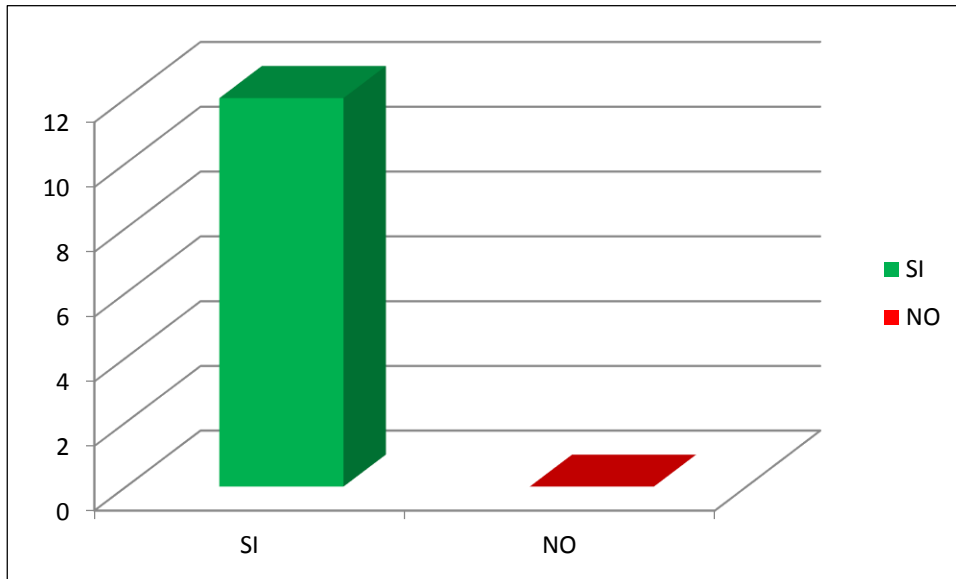
*Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor*

**Figura 18.- Cree que existe una mayor inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2015 en comparación al año anterior**



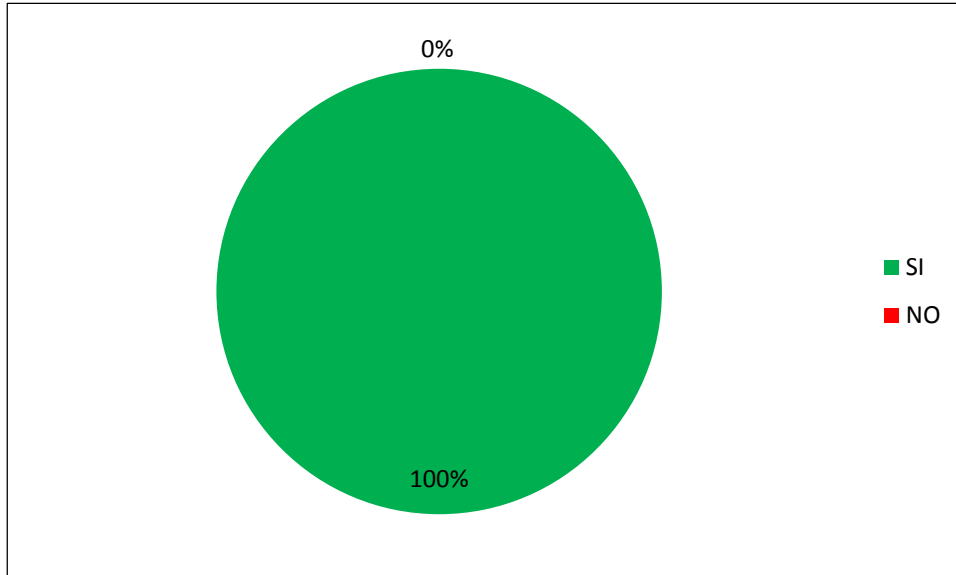
*Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor*

**Figura 19.- Cree que es necesario la participación vecinal para solucionar el tema de inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes**



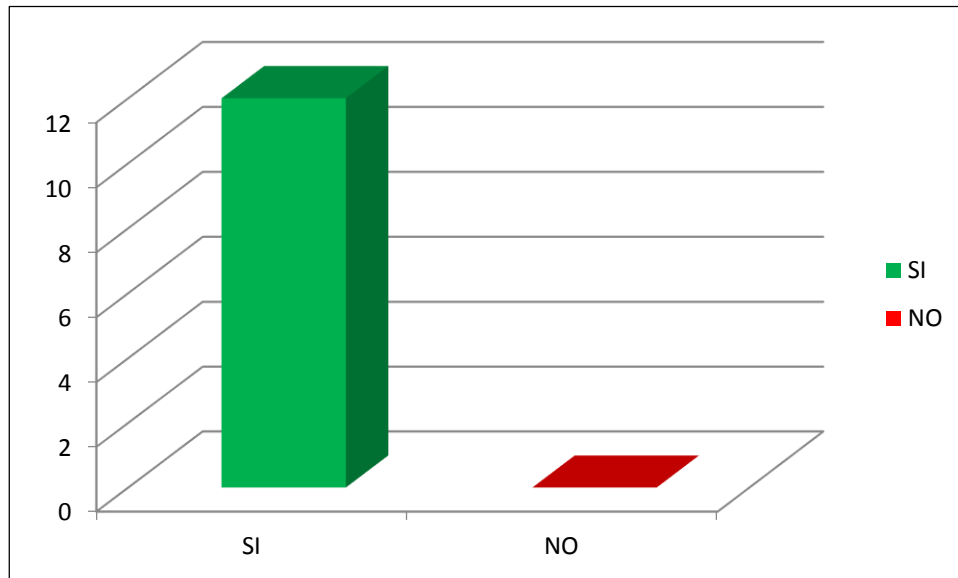
*Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor*

**Figura 20.- Cree que es necesario la participación vecinal para solucionar el tema de inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes**



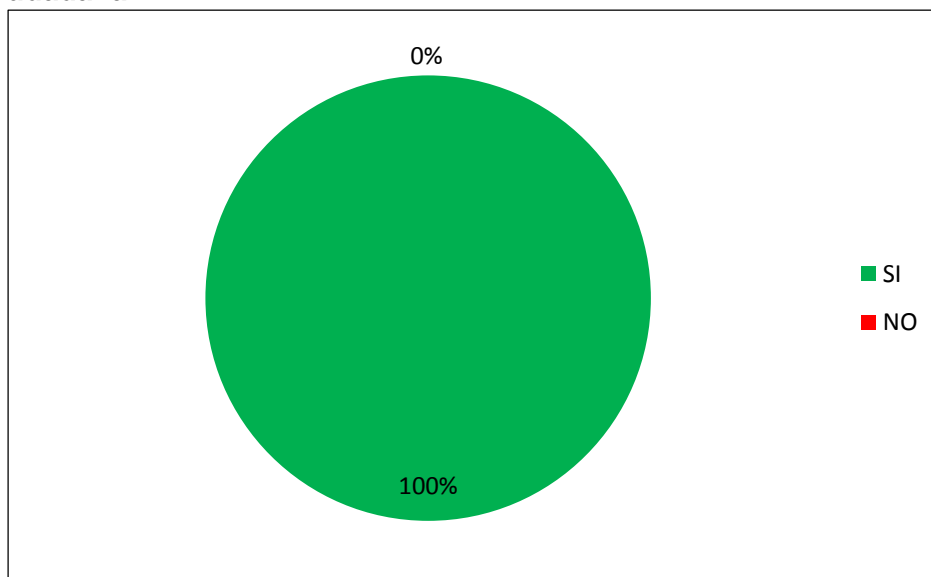
*Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor*

**Figura 21.- Considera necesario implementar un plan de Seguridad Ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC); como mecanismo de prevención del delito y generar mayor Seguridad Ciudadana.**



*Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor*

**Figura 22.- Considera necesario implementar un plan de Seguridad Ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC); como mecanismo de prevención del delito y generar mayor Seguridad Ciudadana.**



*Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor*



Pregunta de la hoja de ruta

3.- Cree que las instituciones públicas priorizan el tema de seguridad ciudadana en su agenda de trabajo

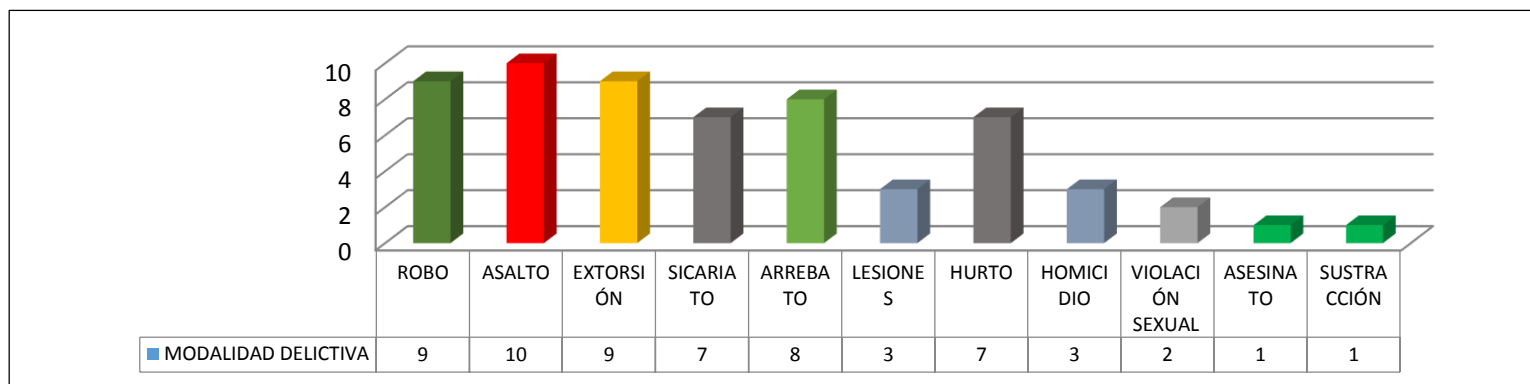
**TABLA N° 05: CONSOLIDADO DE ENTREVISTAS A AUTORIDADES DEL DISTRITO DE TUMBES  
PREGUNTA 3**

ENTREVISTADOS	ROBO	ASALTO	EXTORSIÓN	SICARIATO	ARREBATO	LESIONES	HURTO	HOMICIDIO	VIOLACIÓN SEXUAL	ASESINATO	SUSTRACCIÓN
<b>My. PNP (r)BERNARDO ASUNCIÓN ANDRADE PLASENCIA - Institución: Municipalidad Provincial de Tumbes - Cargo: Gerente de Seguridad Ciudadana</b>	1	1	1	1	1						
<b>My. PNP (r)MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ - Institución: Gobierno Regional de Tumbes - Cargo: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana</b>	1	1	1		1		1				
<b>Abog. JORGE AURELIO JIMENEZ MOSCOL - Institución: Ministerio Público - Cargo: Fiscal Penal Adjunto</b>	1	1	1	1			1				
<b>Abog. VICTOR ESPINOZA CORSO - Institución: Dirección Regional de Salud - Cargo: Director de RR.HH./ Institución: Escuela Técnica Superior de Suboficiales PNP - Cargo: Docente</b>	1	1	1	1	1						
<b>Abog. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ - Institución: Ministerio Público - Cargo: Presidente de la Junta de Fiscales Superiores</b>	1	1	1		1		1				
<b>Cmdte. PNP ROBERTO CEDRÓN - Institución: DIVINCRI PNP TUMBES - Cargo: Jefe</b>	1	1		1	1	1					
<b>CrI. PNP JOSE VILCA RUIZ CORNEJO - Institución: Región Policial Tumbes - Cargo: Jefe</b>	1	1	1		1		1				

<b>Abog. ABEL CHIROQUE BECERRA - Institución: Defensoría del Pueblo - Tumbes - Cargo: Jefe</b>	1	1		1		1		1			
<b>Dr. En medicina BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO - Institución: Colegio Médico de Tumbes - Cargo: Presidente</b>				1	1		1		1	1	
<b>Dr. NAPOLEON PUÑO LECARNAQUE - Institución: Universidad Nacional de Tumbes - Cargo: Director de Post Grado</b>		1	1			1	1	1			
<b>Abog. ROGER BENITES BURGOS - Institución: Poder Judicial - Cargo: Juez Penal</b>			1		1		1	1			1
<b>Dr. en Finanzas OSCAR FERNANDO SANDOVAL RODRIGUEZ - Institución: Universidad Nacional de Tumbes - Cargo: Docente Facultad de Contabilidad</b>	1	1	1	1					1		
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor

Figura 23.- Cuáles considera que son las modalidades delictivas más comunes que afecta la Seguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes:



Fuente.- Entrevista  
Elaboración.- El autor

## **INTERPRETACIÓN DE LA FICHA DE ENTEVISTA**

Según los resultados de la aplicación de la ficha de entrevista se observa lo siguiente:

**En el ítem 01.- Cree que las instituciones públicas priorizan el tema de seguridad ciudadana en su agenda de trabajo:** Se tiene que la mayoría de autoridades y funcionarios entrevistados, coinciden que no están priorizando el tema de seguridad ciudadana, ya sea por priorizar otros temas de sus entidades o falta de interés de las mismas a pesar de existir normas y leyes que señalan su priorización en la agenda de trabajo de estas instituciones públicas, coincidiendo estos resultados con el consolidado de la encuesta a ciento veintiséis ciudadanos del Distrito de Tumbes que manifiestan que poco o nada hacen las autoridades para evitar esta situación de inseguridad ciudadana. (My. PNP (r) Gandarillas, 2015) (My. PNP (r) Andrade, 2015) (Chiroque, 2014) (Jimenez, 2015) (Benites, 2015) (Ramirez, 2015) (Alvarez, 2015) (Wilca Ruíz, 2014) (Cedrón, 2014) (Espinoza, 2015) (Puño, 2015) (FERNANDO, 2014).

**En el ítem 02.- Cree que existe una mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes en el año 2015 en comparación al año anterior** se tiene que la mayoría de las autoridades y funcionarios entrevistados, coinciden que la situación de inseguridad ciudadana ha empeorado en comparación al año anterior, aunque el My. PNP(r). Bernardo Asunción Andrade Plasencia (My. PNP (r) Andrade, 2015) y el Abog. Carlos Javier Álvarez Rodríguez (Alvarez, 2015), señalan que estadísticamente NO, y que se registran algunas diferencias en comparación con el año anterior, pero no relevantes; lo que sí señala es que la percepción del ciudadano si ha aumentado sobre la inseguridad ciudadana, lo cual nos hace ver a la luz de la encuesta aplicada a ciento veintiséis ciudadanos del Distrito de Tumbes que manifiestan este empeoramiento. (My. PNP (r) Gandarillas, 2015) (Chiroque, 2014) (Jimenez, 2015) (Benites, 2015) (Ramirez, 2015) (Wilca Ruíz, 2014) (Cedrón, 2014) (Espinoza, 2015) (Puño, 2015) (FERNANDO, 2014).

**En el ítem 03.- Cuáles considera que son las modalidades delictivas más comunes que afecta la Seguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes:** Se puede apreciar y deducir que la modalidad delictiva con mayor incidencia que genera daños en la población del distrito de Tumbes, en consideración y opinión de la mayoría de las autoridades y funcionarios entrevistados es el ROBO, pero no está muy distante del porcentaje de incidencia generado por el asalto y la extorsión de la que no solo los grandes y pequeños empresarios son víctimas, sino ciudadanos comunes sin mayores ingresos que los generados por un empleo regular; el sicariato con consecuencia lamentable en muchos casos de muerte, así como el arrebato le siguen en estadísticas a las modalidades delictivas anteriores; hurto, lesiones, homicidio, violación sexual, asesinato y sustracción registran una menor incidencia pero del mismo modo son cometidos y generan víctimas y por ende Inseguridad en la población del distrito de Tumbes. (My. PNP (r) Gandarillas, 2015) (My. PNP (r) Andrade, 2015) (Chiroque, 2014) (Jimenez, 2015) (Benites, 2015) (Ramirez, 2015) (Alvarez, 2015) (Vilca Ruíz, 2014) (Cedrón, 2014) (Espinoza, 2015) (Puño, 2015) (FERNANDO, 2014).

**En el ítem 04.- Cree que es necesario la participación vecinal para solucionar el tema de inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes** se tiene que los entrevistados autoridades y funcionarios, en su totalidad, coinciden en la necesidad de la participación vecinal en la solución del problema de la inseguridad ciudadana y que la misma sea mediante la formación de juntas vecinales o de seguridad ciudadana u otros mecanismos que permitan informar a las autoridades de los hechos delictivos que se cometen en la ciudad de Tumbes y de la prevención de los mismos a través de la organización de la comunidad y los entes relacionados a este trabajo. Los resultados de la aplicación de la encuesta aplicada a ciento veintiséis ciudadanos del distrito de Tumbes demuestran que estos buscan mecanismos de participación en las decisiones de las autoridades públicas que tienen que solucionar este problema. (My. PNP (r) Gandarillas, 2015) (My. PNP (r) Andrade, 2015) (Chiroque, 2014) (Jimenez, 2015) (Benites, 2015) (Ramirez, 2015) (Alvarez, 2015) (Vilca Ruíz, 2014) (Cedrón, 2014) (Espinoza, 2015) (Puño, 2015) (FERNANDO, 2014).

**En el ítem 05.- Considera necesario implementar un plan de seguridad ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC)** conforme se puede apreciar de los resultados de las entrevistas aplicadas a las distintas autoridades y funcionarios públicos del distrito de Tumbes, estos coinciden en la necesidad de articular un plan de seguridad ciudadana, en este caso el Plan INTRASSEC, el mismo que permitirá desarrollar diversas acciones preventivas y de control que propiciarán la participación de la población organizada de manera activa y planificada, en conjunto con la Municipalidad de Tumbes, los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de las demás Instituciones Públicas y/o Privadas involucradas; como la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Sector Salud, Sector Educación y demás entes que integren este plan. Esta necesidad se ve reforzada con los resultados de la aplicación de la encuesta aplicada a ciento veintiséis ciudadanos del distrito de Tumbes que observan que el tema de Seguridad Ciudadana tiene carácter intersectorial y transversal, por ende involucra a todos los niveles de gobierno y comprende la acción conjunta entre Instituciones Públicas y la ciudadanía. (My. PNP (r) Gandarillas, 2015) (My. PNP (r) Andrade, 2015) (Chiroque, 2014) (Jimenez, 2015) (Benites, 2015) (Ramirez, 2015) (Alvarez, 2015) (Vilca Ruíz, 2014) (Cedrón, 2014) (Espinoza, 2015) (Puño, 2015) (FERNANDO, 2014)

### **1.3. RESULTADOS DE IMPLEMENTACIONES DE PLANES DE SEGURIDAD**

Cabe señalar luego de haber contemplado en los antecedentes, las diversas experiencias con resultados exitosos en materia de Seguridad Ciudadana y en sentido especial con un trabajo específico en PREVENCIÓN, que si bien es cierto, no existe una respuesta única e infalible para enfrentar la delincuencia y la violencia; la inseguridad ciudadana alentadoramente "Sí" tiene solución y para sustentar ello, se han indicado algunas experiencias positivas como los países de Chile y Colombia, y que a continuación se detallan en resultados positivos obtenidos, teniendo en cuenta también que existen otras muchas más que vale la pena considerar.

**TABLA N° 06: RESULTADOS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA APLICADAS EN CHILE**

Indicadores de Inseguridad Ciudadana	Antes de la implementación del plan de seguridad	Después de la implementación del plan de seguridad	LOGRO
ROBO	5%	3.9%	1.10%
LESIONES	1.8%	1.2%	0.60%
HURTO	8.6%	7.8%	0.80%
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR	28.2%	24.2%	4.00%
HORARIOS MAÑANA, TARDE Y NOCHE	23%	22.7%	0.30%
CENTRO DE LA CIUDAD, CALLES, CENTROS DE ABASTOS, PARQUES, CASAS, TRANSPORTE PÚBLICO.	4.3%	3.6%	0.70%
<b>PROMEDIO</b>	<b>11.82%</b>	<b>10.57%</b>	<b>1.25%</b>

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística de Chile - INE, 2015)

**TABLA N° 07: RESULTADOS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA APLICADAS EN COLOMBIA**

Indicadores de inseguridad ciudadana	Antes de la implementación del plan de seguridad	Después de la implementación del plan de seguridad	LOGRO
EXTORSIÓN	10.5%	0.8%	9.70%
LESIONES	2.5%	2.2%	0.30%
HURTO	69.2%	26%	43.20%
HOMICIDIO	40.4%	36.8%	3.60%
VIOLACIÓN SEXUAL	12%	10.25%	1.75%
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR	60.5%	57.2%	3.30%
HORARIOS MAÑANA, TARDE Y NOCHE	33.5%	34.6%	-1.10%
CENTRO DE LA CIUDAD, CALLES, CENTROS DE ABASTOS, PARQUES, CASAS, TRANSPORTE PÚBLICO.	46.8%	38.95%	7.85%
<b>PROMEDIO</b>	<b>34.43%</b>	<b>25.85%</b>	<b>8.58%</b>

Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)

Estas experiencias con resultados positivos coinciden en la compatibilidad de un enfoque de seguridad ciudadana centrado en las personas; con estrategias de prevención y de control orientadas a responder a las diferentes expresiones de violencia y la delincuencia; considerando el trabajo integrado, transversal, coordinado y en equipo, a través del diálogo y la planificación con la utilización máxima de las capacidades humanas e institucionales. Profundizar en ellas permitirá extenderse a nivel nacional y alcanzar resultados generalizados y productivos; es claro que la sostenibilidad de estas experiencias depende en gran porcentaje en la interrelación y el trabajo transversal entre el Gobierno Nacional, Gobiernos locales, sector privado, Instituciones Públicas relacionadas a la Seguridad Ciudadana, Sociedad Civil y Actores sociales.

Debe tenerse en consideración de las experiencias que se han presentado y que han obtenido resultados positivos que las mismas se tratan de realidades sociales, políticos, económico y culturales similares a la del distrito de Tumbes, y lo que se ha tenido en cuenta para este PLAN, son las mejoras más conservadoras de todas las experiencias exitosas para hacer su proyección. Además los planes implementados en los lugares de referencia, son similares al propuesto, por lo que es posible en gran porcentaje que la implementación y ejecución del plan que en esta tesis se plantea, obtenga resultados positivos como las experiencias antes referidas, ya que están ligadas intrínsecamente en los ejes sobre los cuales versan y conforme se aprecia de la siguiente PROYECCIÓN DE RESULTADOS:

**TABLA N° 08: PROYECCIÓN DE RESULTADOS SOBRE PLANES EN SEGURIDAD CIUDADANA APLICADOS**

INDICADORES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	CHILE	COLOMBIA	PROYECCIÓN PERÚ
EXTORSIÓN	SIN DATOS	9.70%	9.70%
LESIONES	0.60%	0.30%	0.30%
ROBO	1.10%		1.10%
HURTO	0.80%	43.20%	42.40%
HOMICIDIO	4.00%	3.60%	0.40%
VIOLACIÓN SEXUAL	SIN DATOS	1.75%	1.75%
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR	0.30%	3.30%	3.00%
HORARIOS MAÑANA, TARDE Y NOCHE	0.30%	-1.10%	0.80%
CENTRO DE LA CIUDAD, CALLES, CENTROS DE ABASTOS, PARQUES, CASAS, TRANSPORTE PÚBLICO.	0.70%	7.85%	7.15%
<b>PROMEDIO</b>	1.25%	8.58%	7.33%

**Fuente:** (Instituto Nacional de Estadística de Chile - INE, 2015); (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)

**Elaboración:** El Autor

**GRÁFICO N° 5: PROYECCIÓN DE RESULTADOS**



**Fuente:** (Instituto Nacional de Estadística de Chile - INE, 2015); (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)

**Elaboración:** El Autor

**2. DISCUSIÓN:**

El plan INTRASSEC, teniendo en consideración la proyección realizada en base a las experiencias de otros países presentadas en la presente tesis, tendrá un efecto similar en la inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes con referencia a las experiencias con resultados positivos descritas aquí, es decir, se logrará disminuir la INSEGURIDAD CIUDADANA en el distrito de Tumbes, conforme se ha podido apreciar de las estadísticas obtenidas luego de la aplicación de los planes en las experiencias mencionadas, lo cual responde al objetivo general perseguido en esta tesis.

En lo que respecta a la percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad ciudadana del distrito de Tumbes es elevada, ya que la población tiene la sensación de vivir en un distrito con extrema Inseguridad Ciudadana; por lo que considerando las experiencias exitosas de otros países como Chile que con su plan **CHILE SEGURO** logró disminuir durante los 4 años de duración en gran porcentaje la Inseguridad Ciudadana tal como lo muestran las estadísticas recogidas por el Instituto Nacional de Estadística de Chile del 2011 al 2014; el Plan **CHILE SEGURO** respondió a una serie de estrategias preventivas y con un trabajo articulado entre las instituciones y la comunidad de manera integrada,



alcanzando con ello resultados satisfactorios y positivos como los que las estadísticas muestran (Instituto Nacional de Estadística de Chile - INE, 2015); cabe señalar en este punto, que conforme se ha trabajado a través de ejes temáticos y transversales en el Plan CHILE SEGURO en el país vecino; el Plan INTRASSEC considera dentro de su contenido ejes temáticos integrados y transversales en el mismo sentido que el indicado plan CHILE SEGURO, tal es el caso de la PREVENCIÓN como eje principal, la protección a la sociedad, el apoyo al desarrollo de la misma, así como el trabajo articulado con las instituciones públicas y demás actores sociales del distrito de Tumbes, para el caso específico; además de ello se plantea la ejecución del Plan INTRASSEC dentro de un periodo de tiempo de 4 años igual al utilizado en el Plan CHILE SEGURO, y que tal como se puede observar, ha tenido resultados positivos y alentadores en la reducción de la Inseguridad Ciudadana en su lugar de aplicación, así como la PERCEPCIÓN de inseguridad por parte de la población; sin embargo no se puede dejar de indicar que el trabajo articulado y el respaldo de los actores intervinientes en el caso específico de CHILE, fue disminuyendo, lo cual se ve reflejado en las estadísticas del último año, por lo que debe considerarse ello, y reforzar en ese sentido el aspecto que se vio vulnerado dentro del Plan en lo que respecta a los resultados obtenidos.

El grado de participación vecinal como estrategia para la disminución de la inseguridad ciudadana del distrito de Tumbes podría indicarse que es de cierto modo inexistente, ya que como también se ha hecho referencia en la presente tesis, los planes aplicados en la región Tumbes, no han tenido resultados satisfactorios y en algunos casos solo han sido mera publicidad y ni siquiera se han llevado a cabo, con lo que se puede determinar que no se ha promovido de manera idónea la participación vecinal en el trabajo contra la Inseguridad Ciudadana. Por lo que se hace necesario hacer referencia al caso de **COLOMBIA**, con los diversos Planes y Proyectos sobre Seguridad Ciudadana, que como eje fundamental consideraron la PREVENCIÓN y el trabajo integrado, la convivencia con la comunidad y la construcción de la ciudadanía, así como también, la participación de las diversas Instituciones Públicas, Privadas y organismos sociales relacionados a la Seguridad Ciudadana, también se obtuvieron resultados positivos y alentadores para la propuesta del Plan INTRASSEC, conforme puede apreciarse de las estadísticas del país Colombiano que muestra la realidad variable positiva y eficientemente durante la aplicación de estos Planes, año a año

entre el periodo 2011 – 2014 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE); actividades como la integración y convivencia comunitaria, la participación, trabajo articulado y transversal entre las Instituciones Públicas, organismos sociales, actores civiles, policía Nacional y organismos relacionados con la Seguridad Ciudadana que forman parte del trabajo dentro de la Propuesta que representa el Plan INTRASSEC, se encuentran contempladas y están en un orden primordial de atención, ya que representan ejes fundamentales del señalado PLAN INTRASSEC.

Conforme se indica en el párrafo anterior, la seguridad ciudadana en el distrito de Tumbes no ha sido hasta la fecha prioridad en la agenda de trabajo de las instituciones públicas ni tampoco de la provincia y región de Tumbes, conforme lo indican las estadísticas y las experiencias aquí presentadas y que en su momento pretendieron aplicarse en la región Tumbes, las cuales no obtuvieron resultados satisfactorios e incluso la inacción para que alguno de estos “proyectos” se apliquen y puedan llevarse a cabo positivamente; lo cual responde a una falta de compromiso y prioridad que las autoridades tienen en atención a la Inseguridad Ciudadana y que se han podido ver reflejadas en las entrevistas realizadas a las propias autoridades relacionadas a la SEGURIDAD CIUDADANA, quienes reconocen la escasa atención y prioridad que se le presta al tema en cuestión.

La percepción de las autoridades sobre la necesidad del plan “INTRASSEC” para disminuir la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes, es que se requiere urgentemente de la implementación y aplicación de un plan con el contenido que posee el **INTRASSEC**, pero como ya se ha mencionado, los mismos hacen referencia a la falta de priorización en atención a dicha inseguridad ciudadana, por parte de las autoridades jerárquicamente competentes para ello, tal como puede apreciarse de las entrevistas aplicadas a los funcionarios de las áreas relacionadas a la seguridad ciudadana del distrito de Tumbes, que no proporcionan las herramientas y mecanismos necesarios para iniciar un trabajo adecuado y directamente relacionado con la reducción de la inseguridad ciudadana en el distrito.

Con respecto al resultado de planes de seguridad en otros lugares, dentro y fuera del país; como ya se ha hecho mención e incluso desarrollado en la presente tesis, se puede apreciar que existen planes aplicados en distintos países con

resultados positivos y que poseen ejes y contenido similar al que en el plan INTRASSEC planteamos para la reducción de la inseguridad ciudadana en el distrito de Tumbes; de la misma forma, algunas ciudades dentro del Perú, tales como Lima en el distrito de La Victoria, con la Buena Práctica "Plan Zanahoria" que busca reducir los horarios de expendio de alcohol en el distrito, mediante una Ordenanza Municipal restringiendo horarios a las tiendas y centros de venta de alcohol, modelo tomado del Alcalde de Medellín – Colombia Antana Mocus; obtuvo muy buenos resultados reduciendo la tasa de homicidios en el distrito de La Victoria en un 44%, suicidios en un 38% y agresiones en un 43%, concientizando a la población que en la medida en que reduzcan los horarios de venta se reducirá el consumo de alcohol y por ende la violencia impulsiva. (Ciudad Nuestra , 2011)

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1. CONCLUSIONES

- Analizando los resultados positivos obtenidos en cada una de las experiencias descritas, tanto internacionalmente como dentro del país, es necesario establecer que, tratándose de realidades bastante similares, y con los mismos objetivos generales y específicos; los ejes fundamentales sobre los que se basa el planteamiento de este Plan INTRASSEC, así como en los otros proyectos y planes mostrados; se puede establecer que ***Si se implementara el Plan "INTRASSEC" se disminuirá la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes***; dado que el trabajo articulado y transversal, la integración comunitaria y sobre todo la prevención son pilares similares a los aplicados en las otras experiencias positivas, pero cabe resaltar que la propuesta de este plan INTRASSEC de Seguridad Ciudadana incluye la articulación de la Policía Nacional con los actores encargados de la represión y la prevención de la Seguridad Ciudadana de manera articulada y transversal, con un seguimiento y reestructuración continua.
- Ha quedado demostrado que la percepción de los ciudadanos sobre la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2014; es elevada, tal es así que de la población encuestada un porcentaje del 72% indica que su percepción en el distrito de Tumbes es que el distrito es NADA SEGURO.
- El grado de Participación Vecinal para la disminución de la inseguridad ciudadana del distrito de Tumbes en el año 2015 es mínima, porque hay temor de la población a causa de la falta de principio de autoridad de los gobernantes e Instituciones responsables de la Inseguridad Ciudadana; pero de ser distinta la situación y las autoridades lo garantizan, hay un interés claro de formar parte de un plan que aporte a la reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes.

- Según los resultados obtenidos de las autoridades del distrito, encuestadas en el tema de seguridad ciudadana, la misma no está siendo atendida con prioridad en la agenda de trabajo de las instituciones públicas del distrito de Tumbes en el año 2015.
- Los resultados indican que las autoridades consideran que Sí es necesario implementar un plan de Seguridad con el plan INTRASSEC para disminuir la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes.
- El resultado de planes de seguridad en otros lugares, dentro y fuera del país; han demostrado que la ejecución de los mismos han tenido un efecto positivo en la disminución de los índices de Inseguridad Ciudadana en los territorios aplicados; por lo que se puede concluir que de implementarse el Plan INTRASSEC en el distrito de Tumbes, se podrían alcanzar los mismos resultados positivos en la disminución de los índices de Inseguridad Ciudadana.

## **2. RECOMENDACIONES**

- Según los resultados proyectados, se recomienda la implementación del plan INTRASSEC para ser ejecutado en un periodo municipal. Es de vital importancia para no dar la sensación que solamente el gobierno Municipal Provincial de Tumbes, es quien aporta recursos para el desarrollo del PLAN "INTRASSEC", se debe llevar una relación de los gastos en que incurre la institución en el desarrollo de los diferentes programas dentro del PLAN (por ejemplo valor s/. hora persona hombre policía).
- La Policía Nacional del Perú, en las comisarías del distrito de Tumbes y en la región Tumbes en general, debería contar con un aporte por parte del Estado en lo que respecta a adquisición tecnología de punta (radios, cámaras de video vigilancia, computadores, software, entre otros), acompañado de su respectiva capacitación; construcción o mejoramiento de instalaciones; Aporte económico por parte de entidades públicas y privadas para capacitación de personal (a nivel profesional, técnica tecnológica, entre otras ); gestionar con entidades públicas y privadas estímulos para el personal que sobresalga en la actividad preventiva, operativa y administrativa de la unidad.

## Referencias

- Definicion.de.* (2008 - 2015). Recuperado el 31 de mayo de 2015, de Definicion.de:  
<http://definicion.de/guia-de-observacion/>
- ACIMED - Profesionales de la Información y de la Comunicación en Salud. (2004). *www.bvs.sld.cu*.  
Recuperado el 16 de febrero de 2014, de *www.bvs.sld.cu*:  
[http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol12\\_2\\_04/acisu204.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol12_2_04/acisu204.htm)
- Alvarez, J. (12 de Febrero de 2015). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana. (C. Silva, Entrevistador)
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *BID- Banco Interamericano de Desarrollo*.  
Recuperado el 09 de Enero de 2015, de BID - Banco Interamericano de Desarrollo:  
<http://www.iadb.org>
- Benites, R. (11 de febrero de 2015). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana. (C. Silva, Entrevistador)
- Biblioteconomía. (2004 - 2005). *www.uv.es*. Recuperado el 31 de mayo de 2015, de *www.uv.es*:  
<http://www.uv.es/macass/T5.pdf>
- Cedrón, R. (2 de octubre de 2014). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana. (C. Silva, Entrevistador)
- Chiroque, A. (12 de noviembre de 2014). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana. (C. Silva, Entrevistador)
- Ciudad Nuestra . (2011). Quien la hace en Seguridad Ciudadana 2010 - 2011. En C. Gino, R. Carlos, & M. Rocío, *Quien la hace en Seguridad Ciudadana 2010 - 2011* (pág. 127). Lima: Talleres gráficos de Francisco Borjas Manco.
- CONASEC, S. T. (2010). *Plan Operativo Nacional de Seguridad Ciudadana 2010*. Lima - Perú: CONASEC.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (s.f.). *DANE Para tomar decisiones*.  
Recuperado el 13 de enero de 2015, de DANE Para tomar decisiones:  
<http://www.dane.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (s.f.). *Departamento Nacional de Planeación*.  
Recuperado el 15 de enero de 2015, de Departamento Nacional de Planeación:  
<https://www.dnp.gov.co/>
- Dumorné, K. (2012). *Biblioteca Virtual edumet.net*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2014, de Biblioteca Virtual edumet.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1348/1348.pdf>
- Espinoza, V. (12 de enero de 2015). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana. (C. Silva, Entrevistador)

- FERNANDO, D. e. (19 de diciembre de 2014). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana. (C. J. Silva Mena, Entrevistador)
- Front, J., & Gomá, R. (1999). *La Participación Ciudadana: Diagnóstico, Experiencias y Perspectivas*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Georgetown University. (s.f.). *Georgetown University*. Recuperado el 27 de Noviembre de 2013, de Georgetown University: <http://www.georgetown.edu>
- Gobierno de Chile. (2010 - 2014). *Gobierno de Chile*. Recuperado el 09 de enero de 2015, de Gobierno de Chile: <http://www.gob.cl>
- Gobierno de Colombia. (2012). *URNA DE CRISTAL Portal de Participación Ciudadana*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2014, de URNA DE CRISTAL Portal de Participación Ciudadana: <http://www.urnadecristal.gov.co>
- Grisela, G. O. (1997). *Política Criminal en Argentina. Un Barco a la Deriva*. (1 ed.). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional de la Administración Pública. Escuela Nacional de Gobierno.
- INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2012). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana a Diciembre 2011 - Informe Técnico N° 3*. Perú: INEI.
- INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2013). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana Abril - Setiembre 2013. Informe Técnico N° 8*. Lima - Perú: INEI.
- Instituto de Defensa Legal - Area de Seguridad Ciudadana. (2013). *SEGURIDAD CIUDADANA. Informe Anual 2013. Crisis política, temores y acciones de esperanza*. Lima - Perú: Roble Rojo. Grupo de Negocios S.A.C.
- Instituto Nacional de Estadística de Chile - INE. (2015). *Instituto Nacional de Estadística - Chile*. Recuperado el 09 de enero de 2015, de Instituto Nacional de Estadística - Chile: [www.ine.cl](http://www.ine.cl)
- Jimenez, A. (08 de enero de 2015). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana. (C. Silva, Entrevistador)
- Josué, P. A. (2006). *Seguridad e Inseguridad Ciudadana*. Lima - Perú.
- MINEDU, P. d. (2013). *Diseño de la Investigación Científica*. Perú: IE SPP CREA.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (diciembre de 2014). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 23 de febrero de 2015, de Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe/>
- My. PNP (r) Andrade, A. (10 de marzo de 2015). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana. (C. Silva, Entrevistador)



- My. PNP (r) Gandarillas, A. (12 de marzo de 2015). Entrevista en materia de Seguridad Ciudadana. (C. Silva, Entrevistador)
- OEA - Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Organización de Estados Americanos*. Recuperado el 20 de diciembre de 2014, de Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org>
- Ossorio, M. (1999). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales* (26 ed.). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Heliasta S.R.L.
- Policía Nacional de Colombia. (2010). *Policía Nacional de Colombia*. Recuperado el 10 de diciembre de 2013, de Policía Nacional de Colombia: <http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/Lineamientos/TOMO%202.2.%20Seguridad%20Ciudadana.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. (s.f.). *Presidencia del Consejo de Ministros - PCM*. Recuperado el 20 de Enero de 2015, de Presidencia del Consejo de Ministros - PCM: <http://www.pcm.gob.pe/>
- Programa de Investigación Estratégica de Bolivia - PIEB. (2014). *www.pieb.org*. Recuperado el 15 de febrero de 2014, de [www.pieb.org](http://www.pieb.org): [http://www.pieb.org/seguridadciudadana/proyecto\\_p5.htm](http://www.pieb.org/seguridadciudadana/proyecto_p5.htm)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2015). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD*. Recuperado el 21 de Enero de 2015, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/>
- PSICOLOGIA ON LINE. (2012). *www.mentepsicologia.blogspot.pe/*. Recuperado el 16 de febrero de 2014, de [www.mentepsicologia.blogspot.pe/](http://www.mentepsicologia.blogspot.pe/): <http://mentepsicologia.blogspot.pe/2011/08/que-es-la-entrevista.html>
- Puño, N. (25 de marzo de 2015). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana |. (C. Silva, Entrevistador)
- Ramirez, B. (23 de enero de 2015). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana |. (C. Silva, Entrevistador)
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. (ABRIL de 2013). *Presidencia del Consejo de Ministros - Perú*. Recuperado el 18 de DICIEMBRE de 2013, de PCM: <http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wp-content/uploads/2013/05/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>
- Silva, C. (2012). Perú.
- Sistema de Gestión de la Investigación - UPN. (2014). GLOSARIO DE INVESTIGACIÓN. *GLOSARIO DE INVESTIGACIÓN*. Trujillo, Trujillo, Perú: Universidad Privada del Norte.

---

Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ. (2012). [www.spij.minjus.gob.pe](http://www.spij.minjus.gob.pe). Recuperado el 21 de marzo de 2014, de [www.spij.minjus.gob.pe](http://www.spij.minjus.gob.pe): <http://spij.minjus.gob.pe/clp>

Técnicas de Estudio. (2010). [www.tecnicas-de-estudio.org](http://www.tecnicas-de-estudio.org). Recuperado el 01 de junio de 2015, de [www.tecnicas-de-estudio.org](http://www.tecnicas-de-estudio.org): <http://www.tecnicas-de-estudio.org/investigacion/investigacion38.htm>

Universidad de Sonora - Departamento de Matemáticas. (2010). [www.estadistica.mat.uson.mx](http://www.estadistica.mat.uson.mx). Recuperado el 16 de febrero de 2014, de [www.estadistica.mat.uson.mx](http://www.estadistica.mat.uson.mx): <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/queesunaencuesta.pdf>

Universidad Nacional UNAD. (2006). [www.datateca.unad.edu.co](http://www.datateca.unad.edu.co). Recuperado el 31 de mayo de 2015, de [www.datateca.unad.edu.co](http://www.datateca.unad.edu.co): [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/100104/100104\\_EXE/leccin\\_5\\_investigacin\\_pur\\_a\\_investigacin\\_aplicada\\_investigacin\\_profesional.html](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/100104/100104_EXE/leccin_5_investigacin_pur_a_investigacin_aplicada_investigacin_profesional.html)

Vilca Ruíz, J. (13 de octubre de 2014). Entrevista sobre materia de Seguridad Ciudadana. (C. Silva, Entrevistador)



**ANEXO 2:**

**FICHA DE ENTREVISTA**

Nombre y apellido.....

Institución donde labora.....

Cargo/ puesto que desempeña:.....

Fecha de la entrevista: .....

1.- Cree que las instituciones públicas priorizan el tema de seguridad ciudadana en su agenda de trabajo

a) SI    b) NO

Porque:

.....  
.....  
.....

2.- Cree que existe una mayor inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes en el año 2015 en comparación al año anterior

a ) SI    b) NO

Porque

.....  
.....  
.....

3.- Cuáles considera que son las modalidades delictivas más comunes que afecta la Seguridad Ciudadana en el distrito de Tumbes:

a) .....

b) .....

c) .....

d) .....

e) .....

4.- Cree que es necesario la participación vecinal para solucionar el tema de inseguridad ciudadana en el Distrito de Tumbes

a ) SI                      b) NO

Porque

.....  
.....

5.- Considera necesario implementar un plan de Seguridad Ciudadana basado en el trabajo en equipo de Instituciones, Organismos, Autoridades y Sociedad Civil en el Distrito de Tumbes (Plan INTRASSEC); como mecanismo de prevención del delito y generar mayor Seguridad Ciudadana.

a ) SI                      b) NO

Porque

.....  
.....

### ANEXO 3: APLICACIÓN DE ENCUESTAS A CIUDADANOS DEL DISTRITO DE TUMBES

Figura N° 24: TOMA FOTOGRÁFICA CON ENCUESTADA DEL DISTRITO DE TUMBES



Figura N° 25: TOMA FOTOGRÁFICA CON ENCUESTADO DEL DISTRITO DE TUMBES





**Figura N° 26: TOMA FOTOGRÁFICA CON ENCUESTADO DEL DISTRITO DE TUMBES**



**Figura N° 27: TOMA FOTOGRÁFICA CON ENCUESTADA DEL DISTRITO DE TUMBES**



**ANEXO 4: APLICACIÓN DE ENTREVISTAS A AUTORIDADES DEL DISTRITO DE TUMBES**

**Figura N° 28:** Toma fotográfica con entrevistado Myr. PNP(r). BERNARDO ASUNCION ANDRADE PLASENCIA, gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Tumbes



**Figura N° 29:** Toma fotográfica con entrevistado Myr. PNP(r). Marco Antonio Gandarilla López, Sub-gerente de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Tumbes





**Figura N° 30:** Toma fotográfica con entrevistado Dr. Jorge Aurelio Jiménez Moscol,  
Fiscal Penal Adjunto del Ministerio Público de Tumbes

